

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
Bogotá, Junio de 2016**

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP
ANÁLISIS AÑO 2015 SERVICIO DE ENERGÍA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP se constituyó en el año 1961 para desarrollar las actividades de **generación, comercialización y distribución de Energía Eléctrica en el sistema interconectado Nacional**. La empresa cuenta con un capital fiscal de \$113.481 millones y tiene su sede principal en la ciudad de Cali.

Tabla 1.1. Datos Generales

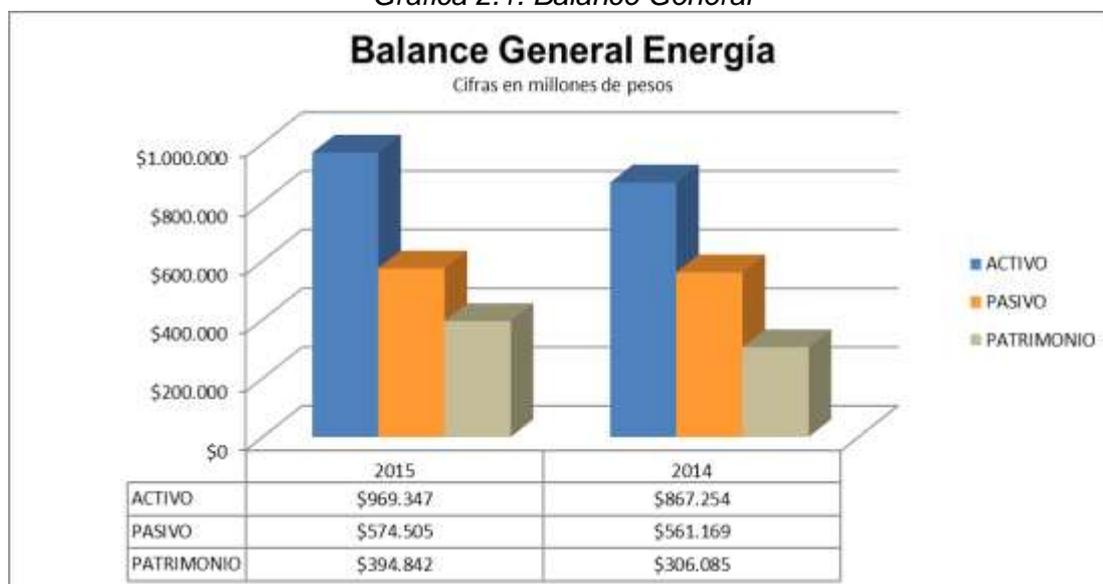
Tipo de sociedad	Empresa Industrial y Comercial Del Estado
Razón social	Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.
Sigla	EMCALI E.I.C.E. E.S.P
Nombre del gerente	Cristina Arango Olaya
Actividad desarrollada	Generación, Comercialización y Distribución
Año de entrada en operación	1961
Mercado que atiende	Cali Valle del Cauca

Fuente: SUI

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1. Balance General

Gráfica 2.1. Balance General



Fuente: SUI

Tabla 2.1 Balance General

BALANCE GENERAL	2015	2014	Var
Activo	\$969.346.892.753	\$867.254.068.138	11,77%
Activo Corriente	(\$482.990.564.441)	(\$640.400.857.600)	-24,58%
Activos de Propiedad, Planta y Equipo	\$235.780.374.713	\$219.519.164.611	7,41%
Inversiones	\$302.158.105.960	\$305.362.003.696	-1,05%
Pasivo	\$574.504.654.047	\$561.169.008.919	2,38%
Pasivo Corriente	\$262.263.265.176	\$273.263.689.248	-4,03%
Operaciones de Credito Público	\$32.277.106.330	\$30.880.461.762	4,52%
Patrimonio	\$394.842.238.706	\$306.085.059.219	29,00%
Capital Fiscal	\$113.481.803.290	\$113.478.650.790	0,00%

Fuente SUI cifras en Pesos

(1): Se presentan algunas de las cuentas más representativas.

Activo

En el año 2015, los activos de la Empresa ascendieron a \$969.347 millones, presentando un crecimiento de 11.77% con respecto al año anterior.

Dentro del activo se evidencian cuentas que tuvieron variaciones significativas tales como.

Inversiones: Esta cuenta pasó de \$305.362 millones en diciembre 2014 a \$302.158 millones a diciembre de 2015, como consecuencia del ajuste en la provisión de inversiones en entidades privadas, siendo las más representativas Empresa de Termoemcali y Termocauca– Fuente Notas a los Estados Financieros

Deudores: A diciembre de 2015 esta cuenta se posiciono en menos \$170.455 millones mejorando su valor en \$131.820 millones en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

El aumento de las cuentas por cobrar está unido al comportamiento de la cuenta otros deudores a cargo de la disminución de naturaleza negativa presentada por la cuenta 14709001 filiales, que pasa de (\$563.970) millones en diciembre de 2014 a (\$512.910) millones en diciembre de 2015, así como el menor valor negativo presentado por la cuenta 142504 depósitos entregados en administración la cual pasa de menos \$310.904 millones en diciembre de 2014 a menos \$162.635 millones

Las cuentas por cobrar de la prestación del servicio público de energía, ascienden a \$113.463 millones y las deudas de difícil cobro de este se encuentran en \$86.887 millones de las cuales están provisionadas el 68%.

Propiedad Planta y equipo: Con una participación en el activo del 24.32%, esta cuenta alcanzó en diciembre de 2015 la suma de \$235.780 millones (incluyendo la depreciación acumulada), presentando un ascenso del 7.41% con relación al año anterior. El detalle de la información se encuentra en la siguiente tabla:

La cuenta Redes, líneas y cables, que es la mas representativa de propiedad planta y equipo y que básicamente refleja los activos del sistema de distribución, permaneció

prácticamente constante entre el año 2014 y 2015, ubicándose en \$435.928 millones, tal como lo muestra la tabla siguiente

Tabla 2.2. Propiedad Planta y Equipo

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	VALOR CUENTA 16 PROP, PLANTA Y EQUIPO A 2015	VALORIZACIONES 2015	VALOR EN LIBROS 2015	VALOR EN LIBROS 2014
Terrenos	\$ 9.477	\$ 0	\$ 9.214	\$ 70.811	\$ 80.025	\$ 79.747
Construcciones En Curso	\$ 2.286	\$ 0	\$ 2.286	\$ 0	\$ 2.286	\$ 2.286
Maquinaria, Planta Y Equipo En Montaje	\$ 53.323	\$ 0	\$ 53.323	\$ 0	\$ 53.323	\$ 60.024
Equipos y Materiales En Depósito	\$ 3.536	\$ 0	\$ 2.415	\$ 0	\$ 2.415	\$ 1.540
Bienes Muebles En Bodega	\$ 1.554	\$ 0	\$ 1.554	\$ 0	\$ 1.554	\$ 860
Propiedades, Planta Y Equipo En Mantenimiento	\$ 362	\$ 0	\$ 362	\$ 0	\$ 362	\$ 362
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	\$ 109.545	-\$ 91.573	\$ 11.812	\$ 13.871	\$ 25.683	\$ 25.018
Plantas, Ductos Y Túneles	\$ 178.590	-\$ 149.000	\$ 29.590	\$ 67.572	\$ 97.162	\$ 59.688
Redes, Líneas Y Cables	\$ 453.296	-\$ 336.507	\$ 116.789	\$ 46.187	\$ 162.976	\$ 196.133
Maquinaria Y Equipo	\$ 6.049	-\$ 3.572	\$ 1.288	\$ 51	\$ 1.339	\$ 2.403
Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	\$ 1.505	-\$ 1.159	\$ 180	\$ 103	\$ 283	\$ 375
Equipos De Comunicación Y Computación	\$ 6.519	-\$ 3.538	\$ 2.764	\$ 256	\$ 3.021	\$ 1.796
Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	\$ 7.373	-\$ 2.999	\$ 4.204	\$ 296	\$ 4.500	\$ 4.728
TOTALES	\$ 833.415	-\$ 588.349	\$ 235.780	\$ 199.147	\$ 434.928	\$ 434.961

Fuente SUI cifras en millones de pesos

Otros activos: corresponde al rubro más representativo dentro del activo con una participación del 61.17%, compuesta por: i) gastos pagados por anticipado \$11.932 millones ii) cargos diferidos \$4.662 millones iii) Bienes entregados a terceros \$2.627 millones, iv) Intangibles \$1.318 millones v) valorizaciones \$574.997 millones.

Pasivo

A diciembre 31 de 2015 el pasivo se ubicó en \$574.505 millones, presentando un crecimiento de 2.38% equivalente a \$38.756 millones en relación con el mismo período del año anterior, y su composición es la siguiente: i) Operaciones de crédito público \$32.277 millones, ii) cuentas por pagar \$151.476 millones, iii) obligaciones laborales \$15.035 millones, iv) pasivos estimados y provisiones \$315.076 millones, y v) otros pasivos \$60.640 millones.

Del pasivo se destacan los valores por obligaciones pasivos estimados y provisiones y cuentas por pagar, con participaciones porcentuales dentro del mismo del 55% y 26% respectivamente.

Dentro de las cuentas por pagar son los bienes y servicios y los depósitos recibidos para terceros, los que representan el valor más significativo de este rubro con el 54% y el 19%, respectivamente.

Patrimonio

A diciembre de 2014 el patrimonio alcanzó la suma de \$394.842 millones, presentando un incremento de \$88.757 millones respecto del año inmediatamente anterior, como consecuencia de la utilidad que alcanzó la compañía en 2015 de \$75.062 millones y el menor valor presentado en la cuenta superávit por valorización de \$38.756 millones.

2.2 Estado de Resultados

Tabla 2.3. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	DICIEMBRE. 2015	DICIEMBRE . 2014	VAR
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.050.142.743.694	\$1.268.953.065.416	-17,24%
COSTOS OPERACIONALES	\$913.431.672.603	\$1.161.351.249.414	-21,35%
GASTOS OPERACIONALES	\$142.006.376.675	\$157.426.445.399	-9,80%
UTILIDADES OPERACIONALES	(\$5.295.305.584)	(\$49.824.629.397)	-89,37%
OTROS INGRESOS	\$118.120.625.686	\$111.129.422.309	6,29%
OTROS GASTOS	(\$8.596.212.400)	\$14.945.039.863	-157,52%
GASTO DE INTERESES	\$1.510.454.248	\$1.046.405.394	44,35%
UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO	\$121.421.532.502	\$46.359.753.049	161,91%

Fuente SUI cifras en Pesos

Los ingresos operacionales corresponden a las actividades de generación, comercialización y distribución, que para diciembre de 2015 fueron de \$1.050.143 millones, presentando un decrecimiento del 17.24% con respecto a diciembre de 2014, como se muestra en detalle en la siguiente tabla:

Gráfica 2.2. Ingresos por actividad



Fuente SUI

Los Costos Operacionales, que representan el 87% de los Ingresos Operacionales a diciembre de 2015, disminuyeron 21.35% con respecto al año 2014, pasando de \$1.161.351 millones en el 2014 a \$913.432 millones en 2015. De estos costos operacionales sobresalen los costos de bienes y servicios por valor de \$813.535 millones que equivalen al 89.06%, del total de los costos operacionales. En relación con estos bienes y servicios las compras de energía en bloque y/o a largo plazo y las compras en bolsa y/o corto plazo se ubicaron en \$659.393 millones.

Los gastos a diciembre de 2015 se redujeron en 22.60%, pasando de \$172.371 millones en el 2014 a \$133.410 millones en el 2015, siendo su composición la siguiente: (i) Gastos administrativos 65%; (ii) Provisiones, depreciaciones y amortizaciones 41%, y (iii) Otros gastos -6%. Los gastos de administración

presentaron un menor valor de \$33.273 millones, ubicándose en \$87.051 millones a diciembre de 2015, de los cuales \$52.922 millones corresponden a gastos de personal, \$20.313 millones a gastos generales y \$13.816 millones a erogaciones por impuestos, contribuciones y tasas.

Las cuentas de Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y agotamiento a diciembre de 2015 decrecieron \$48.693 millones, de la siguiente manera: (i) provisión para inversiones \$5 millones, (ii) provisiones para deudores \$15.124 millones, (iii) provisión para protección propiedad planta y equipo \$1.412 millones, (iv) provisión para obligaciones fiscales \$31.834 millones, (v) provisión para contingencias \$1.609 millones, (vi) provisiones diversas \$3.291 millones, (vii) depreciación propiedad planta y equipo \$1.136 millones, y (viii) amortización de bienes intangibles \$542 millones.

La cuenta de otros ingresos para la vigencia 2015 sumó \$118.120 millones, mejorando en \$11.217 millones la cifra de la vigencia 2014, y está compuesta principalmente por: i) financieros \$72.761, ii) ajuste por diferencia en cambio \$1.496 millones, iii) extraordinarios \$40.644 millones, y iv) ajuste de ejercicios anteriores \$3.219 millones. Dentro de los ingresos financieros se destacan \$47.880 millones de dividendos, \$10.795 millones rendimientos encargos fiduciarios pensiones y \$5.772 millones de recargo por mora.

Los gastos no operacionales ascienden a menos \$8.596 millones, este valor está afectado por el valor negativo de ajuste de ejercicios anteriores de menos \$26.239 millones y por el valor gastos extraordinarios principalmente pérdida en baja de propiedad planta y equipo por \$14.002 millones.

2.3. Utilidades y Ebitda

Gráfica 2.3. Utilidades y EBITDA



Fuente: SUI

A diciembre de 2015 el Servicio de energía de Emcali EICE ESP presenta en su operación un Ebitda de \$50.593 millones, mientras que en el año anterior alcanzó la suma de \$28.860 millones, la prestadora a diciembre de 2015 presenta pérdida operacional de \$5.295 millones evidenciando un mejoramiento con respecto a la vigencia anterior el cual la pérdida ascendía a \$49.825 millones, la utilidad neta de la empresa, principalmente sustentada en los otros ingresos, entre ellos, dividendos, rendimientos encargos fiduciarios y recuperaciones, los cuales sumaron \$47.880 millones, \$10.795 millones y \$39.281 millones respectivamente.

2.3. Indicadores

Tabla 2.4. Indicadores

INDICADORES	2015	2014
INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLIDEZ Y GESTIÓN		
Razón Corriente – Veces	-1,84	-2,34
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	40	40
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	33	22
Activo Corriente Sobre Activo Total	-49,83%	-73,84%
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento	59%	65%
Patrimonio Sobre Activo	41%	35%
Pasivo Corriente Sobre Pasivos Total	46%	49%
Cobertura de Intereses – Veces	33,50	27,58
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD		
Ebitda	\$50.592.707.152	\$28.860.075.010
Margen Operacional	5%	2%
Rentabilidad de Activos	5%	3%
Rentabilidad de Patrimonio	7%	-5%

Fuente: SUI

2.3.1. Liquidez

La razón corriente a Diciembre de 2015 de (-1.84) veces, aunque negativa, presentó un crecimiento de 0.5 veces con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. El resultado de este indicador está afectado por el valor negativo que presenta las cuentas por cobrar rubro filiales, lo que evidenciaría que éste no se encuentre acorde con la realidad de la compañía.

Por otra parte, la rotación de cuentas por cobrar mantuvo el mismo indicador de 40 días. La empresa tarda 33 días en realizar el pago de sus obligaciones, 11 días que en 2014.

2.3.2. Endeudamiento

El nivel de endeudamiento para diciembre de 2014 fue de 59%, evidenciando una disminución del 6% respecto a 2014, cuyo porcentaje para ese año fue del 65%. El Pasivo corriente representa el 45,7% del total de los Pasivos. Del pasivo a largo plazo se destaca las provisiones para pensiones con un monto de \$272.144 millones.

2.3.3. Rentabilidad

El margen operacional a 31 de diciembre de 2015 fue de 5%, esto es, 2% más que en el año anterior. Las rentabilidades de los activos y patrimonio se posicionaron en 5% y 7%, respectivamente, al final del ejercicio del año 2015.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. CONTINUIDAD

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante la Resolución 097 de 2008, estableció el esquema actual de calidad y compensaciones, en el cual se define el Índice Trimestral Agrupado de la Discontinuidad (ITAD). Este índice representa el porcentaje medio de energía que los clientes dejan de consumir debido a las interrupciones en la prestación del servicio. En la Resolución 136 de 2010 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG establece los Índices de Referencia de la Discontinuidad - IRAD de EMCALI E.I.C.E. ESP. Estos índices permiten analizar el comportamiento de la calidad del servicio de la empresa prestadora.

Por otro lado, la CREG define el Incentivo por Variación Trimestral de la Calidad como:

$$\Delta Dt_{n,m} = (IRAD_{n,p} - ITAD_{n,p,m-4}) * CRO_{m-1}$$

Cuando el ITAD se encuentra por debajo del índice IRAD, se deduce que la empresa ha tenido mejora en la calidad del servicio y el valor del ΔDt es positivo; cuando los límites del IRAD son superados, se entiende que la calidad del servicio de la empresa ha desmejorado y el valor de ΔDt es negativo. Los índices IRADK 2006 Y 2007 establecen una banda de indiferencia dentro de la cual si el ITAD se encuentra en ese rango se entiende que la calidad se mantuvo y el valor de ΔDt es cero (0).

Con lo anterior, se concluye que se puede determinar el cumplimiento de las metas de calidad del servicio con la variable Incentivo por Variación Trimestral de la Calidad (ΔDt), donde si es positivo se entiende que la calidad del servicio mejoró, si es cero (0) la calidad se mantuvo y si es negativo la calidad desmejoró.

Los valores del Incentivo por Variación Trimestral de la Calidad (ΔDt) de EMCALI E.I.C.E. ESP. para el año 2015 fueron:

Tabla 3.1. ΔDt para nivel de tensión 1 y Niveles de tensión 2 y 3

FECHA	ΔDt NT 1	ΔDt NT 2 Y 3
01/01/2015	-0,3685	0,5114
01/02/2015	-0,7414	-0,9662
01/03/2015	-0,7475	-0,9742
01/04/2015	-0,755	-0,9839
01/05/2015	-2,9917	-3,0008
01/06/2015	-3,0728	-3,0822
01/07/2015	-3,0035	-3,0126
01/08/2015	2,1113	1,9955
01/09/2015	2,1222	2,0058
01/10/2015	2,1256	2,009
01/11/2015	0	0
01/12/2015	0	0

Fuente: SUI

Según la información de la tabla anterior, la empresa hasta el mes de julio la empresa no cumplió con las metas de calidad de referencia (IRAD) establecidas por la CREG para la empresa EMCALI E.I.C.E. ESP para el año 2015 por lo cual la Dirección Técnica de Gestión de Energía adelantará las acciones de control de haya lugar.

3.2. ACCIDENTES DE ORIGEN ELECTRICO

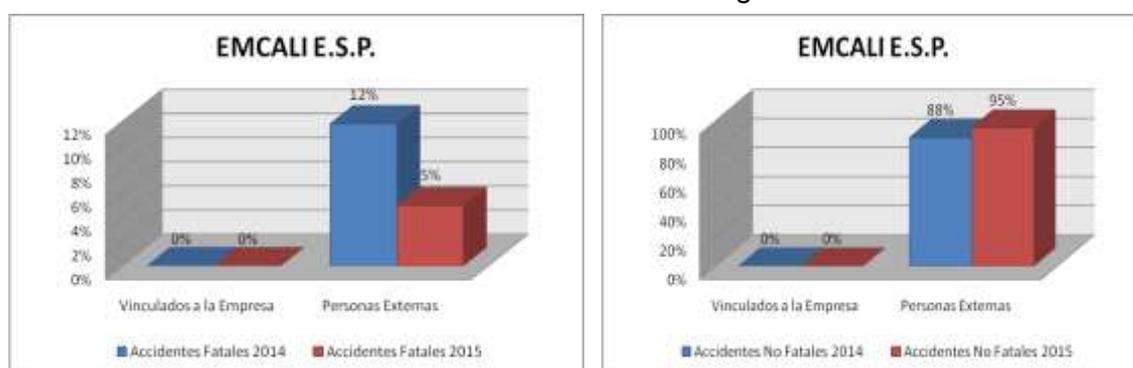
La superintendencia de servicios públicos domiciliario (SSPD), mediante la resolución 8505 de 2008, establece las condiciones para el reporte de accidentes de origen eléctrico, a través del Sistema Único de Información - SUI, que tengan como consecuencia la muerte o graves efectos fisiológicos en el cuerpo humano, por parte de los prestadores del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Para el año 2014 EMCALI E.S.P. reportó 17 accidentes de origen eléctrico al SUI, de los cuales dos (correspondientes al 12%) accidentes fueron fatales, cinco (correspondientes al 29%) por quemaduras a causa de contactos de las líneas y manipulación de tubos metálicos, y 10 (correspondientes al 59%) no fueron especificados.

Para el año 2015 la empresa reportó 20 accidentes de origen eléctrico al SUI, de los cuales un (correspondiente al 5%) accidente fue fatal, seis por quemaduras (correspondientes al 30%) a causa de contactos de las líneas y manipulación de tubos metálicos, uno (correspondiente al 5%) por traumatismo y 12 (correspondientes al 60%) no fueron especificados, todos estos accidentes fueron sufridos por personas externas a la empresa.

EMCALI E.S.P. Para el año 2015 tuvo un aumento del 15% en accidentes de origen eléctrico para personas no vinculadas a la empresa con respecto al 2014, aumentando el índice de accidentabilidad en la comunidad del mercado y se mantuvo en 0% los accidentes de origen eléctrico para personas vinculadas a la empresa. De lo que se concluye que las capacitaciones sobre seguridad industrial, salud ocupacional, el buen uso de los elementos de protección personal (EPP) y la verificación del lugar desenergizado donde se va a trabajar, fueron satisfactorias demostrando una buena gestión en seguridad para los trabajadores por parte de la empresa.

Gráfica 3.1. Estadísticas de accidentes de origen eléctrico



Fuente: SUI - DTGE

3.3. INVERSIONES

Los proyectos de inversión fueron en su mayoría con fondos y un porcentaje menor por EMCALI. Por un valor total de \$125.179.648.835, el proyecto más significativo desarrollado en el año 2015 se encuentra el Proyecto normalización de redes eléctricas PRONE fase II, el cual beneficia a más de 20.000 usuarios en los municipios de Cali y Yumbo.

Tabla 3.2. Proyectos de inversión EMCALI E.I.C.E. E.S.P. AÑO 2015

DESCRIPCION DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	COBERTURA	ESTADO	VALOR_REAL	AVANCE	BENEFICIOS	OBSERVACIONES
Proyecto piloto de generación distribuida 30 kW	Proyecto piloto para masificación soluciones PV en Cali	Expansión	EE	94.140.329	100%	Desarrollo proyecto piloto hogares sostenibles en Potrero Grande con 5 viviendas desarrollo de modelo y propuesta ajuste regulatorio	El proyecto fue premiado con el tercer lugar de innovación ASOCODIS 2015 y el proyecto de ajuste regulatorio fue presentado a CREG-MME-UPME
Proyecto piloto arquitectura de medición a bajo costo	Explorar posibilidad para desarrollos de otras tecnologías AMI en el SDL de EMCALI	Expansión	EE	388.394.780	100%	Implementación infraestructura telecomunicaciones	Piloto en desarrollo para explorar viabilidad financiera de contar con otra tecnología AMI
Operación línea San Luis - Sidelpa y subestación Sidelpa 115 KV	Asegurar la propiedad de la infraestructura a 115 kV construida por SIDELPA	Expansión	EE	518.156.573	100%	Pago final línea San Luis - SIDELPA	Cancelación de los recursos de la línea construida en 2005
Subestación Alferez	Asegurar la cobertura en el área de expansión del corredor Cali - Jamundí	Expansión	EE	16.361.709.709	100%	Nueva subestación 90-30-60 MVA 115000-34500-13200 V puesta en operación en mayo de 2015	Población beneficiada 64000 usuarios potenciales
Nuevos circuitos 13200 V	Reconfiguración del SDL para mejorar índices de calidad y disminuir pérdidas técnicas	Expansión	EE	1.466.801.259	100%	Mejora indicadores de calidad y pérdidas técnicas	Proyecto trienal desde 2012 finaliza 2015 valor ejecutado hasta la fecha
Expansión de infraestructura del SDL fase IV	Garantizar la cobertura del servicio en nuevos desarrollos urbanísticos	Expansión	EE	6.591.254.739	66%	Asegurar el monopolio de la red la cobertura del servicio y ampliar la base de clientes del OR	Proyecto trienal desde 2014 hasta 2016
Reducción de pérdidas técnicas	Reducción de pérdidas técnicas en la red mediante acciones técnicas - condensadores- equipos	Expansión	EE	516.414.442	100%	Menores pérdidas del sistema y aumento eficiencia	Proyecto continuo ejecutado desde 2010

DESCRIPCION DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	COBERTURA	ESTADO	VALOR_REAL	AVANCE	BENEFICIOS	OBSERVACIONES
	eficientes-						
Reforma redes proyecto MIO	Garantizar cobertura y calidad y reposición de redes en sectores intervenidos con infraestructura MIO	Reposición	EE	16.916.999.999	100%	Garantizar la cobertura y la calidad en el suministro en las zonas intervenidas con la infraestructura del MIO	Obras de reposición en zonas donde se requiere de reposición de redes o cambio de configuración Dineros reconocidos a la Alcaldía Municipal
Instalación de equipos de flexibilidad fase IV	Mejorar la calidad del servicio	Expansión	EE	1.915.068.999	66%	Mejora indicadores de calidad y disminución tiempos de restauración del servicio	Proyecto trienal desde 2014 finaliza 2016 valor ejecutado hasta la fecha
Reposición de transformadores averiados y obsoletos fase IV	Asegurar la continuidad y la cobertura del servicio y reducción perdidas técnicas	Reposición	EE	2.252.546.000	66%	Asegurar continuidad en el servicio con la reposición oportuna de equipos averiados en la red	Proyecto trienal desde 2014 finaliza 2016 valor ejecutado hasta la fecha
Disminución de pérdidas no técnicas	Disminuir las pérdidas no técnicas mediante acciones operativas y la adopción de nuevas tecnologías antifraude	Expansión	EE	33.756.506.022	50%	Reducción del indicador de pérdidas totales en 2punto56 por ciento -de 13punto16 por ciento a 10punto6 por ciento- -Meta 8punto5 por ciento	Proyecto de largo plazo hasta 2020 - Valor ejecutado 2013-2015
Proyecto normalización redes eléctricas PRONE fase II	Normalización de redes eléctricas en sectores con regularización vial	Expansión	EE	43.022.583.839	93%	Normalización de más de 20000 usuarios en los municipios de Cali y Yumbo	Los sectores normalizados derivan en problemas posteriores de cartera se ha trabajado en la implementación medición inteligente en estas zonas - Proyecto 2013 a 2016 valor ejecutado a la fecha
Optimización y actualización tecnológica equipos en subestaciones	Reposición y actualización equipos en subestaciones - interruptores-celdas- reles-	Reposición	EE	1.289.313.897	54%	Recuperación de equipos de maniobra en el sistema - interruptores-	Proyecto trienal desde 2014 finaliza 2016 valor ejecutado hasta la fecha

DESCRIPCION DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	COBERTURA	ESTADO	VALOR_REAL	AVANCE	BENEFICIOS	OBSERVACIONES
	comunicación-para asegurar óptimas condiciones operativas y cumplimiento estándar calidad						
Readecuación redes subterráneas	Recuperar los enlaces y redes subterráneas en deterioro por condiciones operativas - fallas vandalismo obsolescencia-	Reposición	EE	89.758.248	3%	Garantizar condiciones operativas recuperando puntos de maniobra y disminuyendo tiempos de restauración	Se asegura la condición de diseño de confiabilidad del sistema de distribución El proyecto inicia en 2016 hasta 2017 valor ejecutado en 2015

Fuente: SUI

3.3.1. Proyectos de Inversión Aprobados por la UPME

Según la Resolución 095 de 2016, basado en el documento de la UPME “PLAN DE EXPANSIÓN DE REFERENCIA GENERACIÓN – TRANSMISIÓN 2015-2029” Anexo VII , proyectos aprobados a los operadores de red 2015. Página 611, para EMCALI, están aprobados los proyectos:

1. Nueva Línea de 115 KV , Sur-Meléndez, año de entrada: 2018.
2. Cambio de nivel de tensión a Subestación Sur, 115KV, año de entrada 2018.
3. Nueva Subestación Diésel II, 115KV, año de entrada 2018.
4. Nueva Línea de 115 KV , Diésel II-Sur, año de entrada: 2018.
5. Línea primer circuito de 115 KV , Diésel II-Juanchito, año de entrada: 2018.
6. Línea segundo circuito de 115 KV , Diésel II-Juanchito, año de entrada: 2018.
7. Nueva Subestación Ladera, 115KV, año de entrada 2018.
8. Reconfiguración de la Línea de 115 KV , tramo Ladera- San Antonio, año de entrada: 2018.
9. Reconfiguración de la Línea de 115 KV , tramo Pance-Ladera, año de entrada: 2018.
10. Nueva Subestación Arroyohondo, 115KV, año de entrada 2020.
11. Línea primer circuito de 115 KV , termoyumbo - Arroyohondo, año de entrada: 2020.
12. Línea segundo circuito de 115 KV , termoyumbo - Arroyohondo, año de entrada: 2020.

3.4. PROGRAMA ANUAL DE REMODELACIÓN Y REPOSICIÓN DE SUBESTACIONES

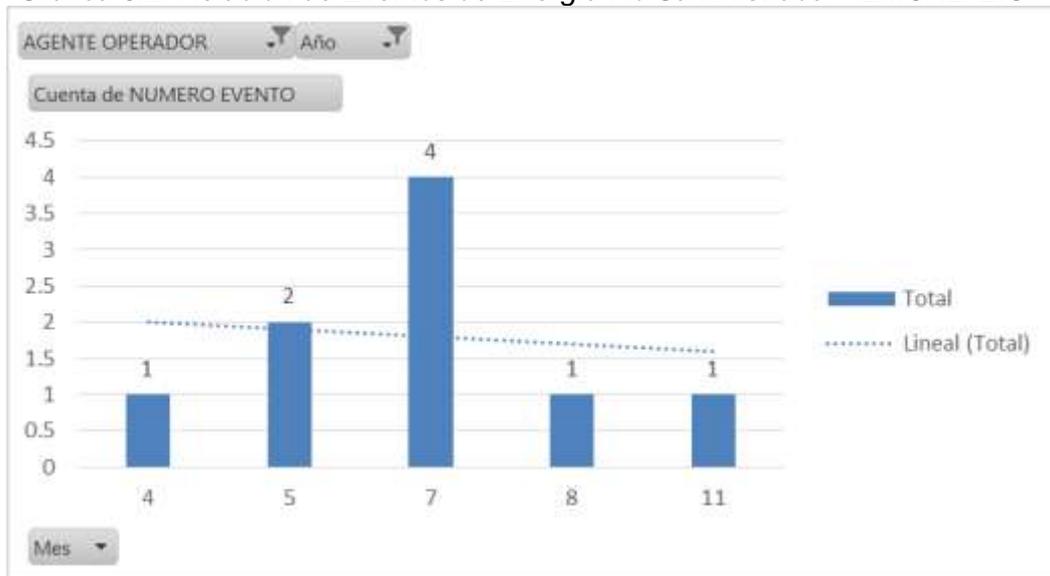
Para la vigencia 2015, las Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P., no reportaron trabajos de Reposición y/o Remodelación de Subestaciones dentro de sus subestaciones a través del formato 22. Lo cual, no representa incumplimiento regulatorio establecido por la resolución CREG 043 de 2010.

Lo anterior, sin desconocer que está cumpliendo con el marco regulatorio de calidad del servicio, de conformidad con lo expuesto en el numeral 11.2.6.3 de la Resolución 097 de 2008 “Requisitos para la Aplicación del Esquema de Incentivos y Compensaciones”.

3.5. EVENTOS DE ENERGÍA NO SUMINISTRADA

De acuerdo con el informe de eventos publicado por el Centro Nacional de Despacho – CND, se presentó un total de 9 eventos en el sistema operado por la empresa EMCALI durante el año 2015, los cuales se han distribuido en distintos meses de la siguiente forma:

Gráfica 3.2. Relación de Eventos de Energía No Suministrada – EMCALI E.S.P



Fuente: XM S.A. E.S.P.

Al respecto, se observa un aumento en la cantidad de eventos presentados en 2015 respecto del año inmediatamente anterior, en donde según información de XM, no se presentó ningún evento.

4. ASPECTOS COMERCIALES

EMCALI presentó una exposición a bolsa por encima del 48% en 2014 y del 42% en 2015, mientras que la energía transada mediante contratos bilaterales fue por debajo del 52% y 58% en 2014 y 2015 respectivamente.

A partir de la información reportada al SUI por parte de EMCALI. ESP, se presenta en este capítulo, el comportamiento en su estructura comercial en cuanto hace referencia a: número de suscriptores, niveles de consumos, tarifas, subsidios y contribuciones, calidad del servicio, entre otros aspectos relevantes.

Se presenta la mencionada información, con el objetivo de analizar la estructura de mercado que tiene la Empresa, su evolución, las zonas en que están organizados para la administración de los usuarios, el volumen de quejas, la cuantificación y cualificación de los motivos de queja, entre otros.

Adicional, se busca consolidar y evaluar la información sobre la gestión de la Empresa en aspectos concernientes a la calidad, idoneidad y perfil de los empleados que atienden el área comercial, la capacitación, la tercerización, el proceso de escalamiento de las PQR y la continuidad del personal de atención ante los probables cambios de la empresa encargada del área de atención ciudadana.

4.1 ESTRUCTURA DEL MERCADO

4.1.1 Número de usuarios clasificados por tipo de uso

Tabla 4.1. Suscriptores EMCALI S.A. ESP 2014 - 2015

ESTRATO O ACTIVIDAD	AÑO 2014		AÑO 2015		Porcentaje de Incremento/Decremento
	Suscriptores a dic-2014	Participación Porcentual	Suscriptores a dic-2015	Participación Porcentual	
Estrato 1	107.451	17,16%	112.243	17,54%	4,27%
Estrato 2	157.760	25,19%	158.791	24,82%	0,65%
Estrato 3	181.264	28,94%	182.687	28,56%	0,78%
Estrato 4	66.837	10,67%	68.952	10,78%	3,07%
Estrato 5	43.774	6,99%	45.576	7,12%	3,95%
Estrato 6	16.466	2,63%	17.466	2,73%	5,73%
Total Residencial	573.552	91,58%	585.715	91,55%	2,08%
Industrial	1.697	0,27%	1.849	0,29%	8,22%
Comercial	49.028	7,83%	50.170	7,84%	2,28%
Oficial	1.297	0,21%	1.298	0,20%	0,08%
Otros	717	0,11%	727	0,11%	1,38%
Total No Residencial	52.739	8,42%	54.044	8,45%	2,41%
Total usuarios	626.291	100,00%	639.759	100,00%	2,11%

Fuente: SUI

La mayor concentración de usuarios (suscriptores) se encuentra en los estratos 1, 2 y 3, en el sector residencial y para el sector no residencial, los usuarios comerciales. Se observa un incremento porcentual en todos los estratos socioeconómicos y por uso. El mayor incremento porcentual (8,22%) se encuentra en el uso industrial pasando de 1.697 usuarios a 1.849, esto es 152690 usuarios

En general, la Empresa obtuvo un crecimiento en el número de clientes, correspondiente a un 2,11%, en relación con el 2014, pasando de 626.291 a 639.759 en 2015, esto es un incremento de 13.468 usuarios en el departamento del Valle del Cauca.

4.2 NIVELES DE CONSUMO

Tabla 4.2. Consumo por Estrato y Sector de Consumo EMCALI S.A. ESP 2014 - 2015

ESTRATO O ACTIVIDAD	Consumo 2014		Consumo 2015		Porcentaje de Incremento/Decremento
	Consumos Kwh 2014	Participación Porcentual	Consumos Kwh 2015	Participación Porcentual	
Estrato 1	181.867.409	6,48%	198.000.000	7,31%	8,15%
Estrato 2	289.870.066	10,33%	303.000.000	11,18%	4,33%
Estrato 3	329.590.731	11,75%	342.000.000	12,62%	3,63%
Estrato 4	133.775.441	4,77%	145.000.000	5,35%	7,74%
Estrato 5	112.808.378	4,02%	120.000.000	4,43%	5,99%
Estrato 6	73.295.447	2,61%	79.120.580	2,92%	7,36%
Total Residencial	1.121.207.472	39,97%	1.190.000.000	43,91%	5,78%
Industrial	423.766.182	15,11%	355.000.000	13,10%	-19,37%
Comercial	701.280.364	25,00%	630.000.000	23,25%	-11,31%
Oficial	313.487.501	11,18%	287.000.000	10,59%	-9,23%
Otros	245.307.170	8,75%	246.000.000	9,08%	0,28%
Total No Residencial	1.683.841.217	60,03%	1.520.000.000	56,09%	-10,78%
Gran Total	2.805.048.689	100,00%	2.710.000.000	100,00%	-3,51%

Fuente: SUI

El mayor consumo demandado para los años 2014 y 2015 en energía se sitúa en los estratos dos (2) y tres (3), aunque el mayor incremento porcentual de consumo fue en el estrato uno (1) con un 7,15% y del 2,50, respectivamente. El sector no residencial "otros" presentó el mayor incremento, del 0.28% pasando de un consumo en el 2014 de 245.307.170 Kwh a 246.000.000 Kwh en 2015.

No obstante lo anterior, se observa que de manera general en el sector no residencial, presenta una disminución porcentual de -10,78% pasando de un consumo de 1.683.841.217 Kwh a 1.520.000.000 Kwh; del cual en mayor medida se presenta disminución del consumo en el uso industrial con un porcentaje del -19,37%, es decir, que pasó de un consumo de 423.766.182 Kwh en 2014 a 355.000.000Kwh en el año 2015.

Lo anterior se traduce en medidas que han tomado los usuarios no residenciales en el uso racional del servicio y por el incremento en el costo de prestación.

En relación con el consumo promedio por estrato se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 4.3. Consumo Promedio por Estrato y Sector de Consumo EMCALI E.S.P 2014-2015

Año	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Promedio Total
2014	146,37	153,31	152,29	170,24	213,91	381,01	22.016,12	1.194,19	20.251,13	28.157,39	2.834,68
2015	145,63	158,73	156,75	178,11	224,18	390,05	17.789,70	1.153,79	19.995,27	29.752,22	2.748,72
Variación	-0,74	5,42	4,46	7,87	10,27	9,04	-4.226,41	-40,40	-255,86	1.594,84	-85,96

Fuente: SUI – Análisis DTGE

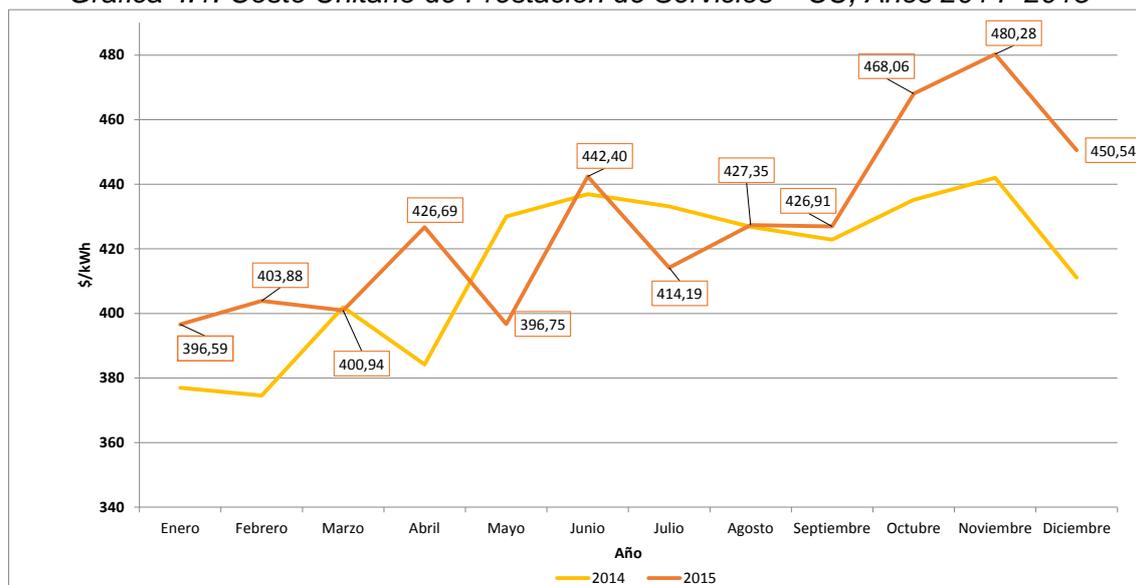
De la anterior tabla, se puede deducir que el consumo promedio ha disminuido en 85.96Kwh, siendo el de mayor decremento el del uso industrial, seguido por el uso oficial. No obstante, se ha incrementado el consumo promedio en gran medida en la clase de uso “otros” y en menor medida el de los estratos residenciales del 2 al 6.

4.3 ASPECTOS TARIFARIOS

4.3.1. Costo Unitario de Prestación del servicio 2014 – 2015

El comportamiento del Costo Unitario de Prestación de Servicios (CU) para 2014 y 2015 de Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P., se observa en la gráfica siguiente:

Grafica 4.1. Costo Unitario de Prestación de Servicios – CU, Años 2014 -2015



Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2014	376,95	374,58	401,94	384,21	430,02	436,94	433,15	426,80	422,85	435,20	441,98	411,10
2015	396,59	403,88	400,94	426,69	396,75	442,40	414,19	427,35	426,91	468,06	480,28	450,54

Fuente: Información Publicada por EMCALI S.A. E.S.P.

El CU mes a mes registrado en la gráfica y tabla anterior, es producto de la aplicación de la metodología establecida en la Resolución CREG 119 de 2007 para usuarios regulados del Sistema Interconectado Nacional (SIN), el valor del CU promedio anual del 2014 ascendían a 414.64 \$/kWh, para el 2015 presenta un incremento de 13.24 \$/kWh, por lo tanto el promedio se sitúa en 427,88 \$/kWh.

EMCALI no fue ajena a la situación que vivió el país durante el 2015, afectado por la presencia del fenómeno de El Niño, el cual provocó una tendencia al alza en el CU para todas las empresas comercializadoras del SIN.

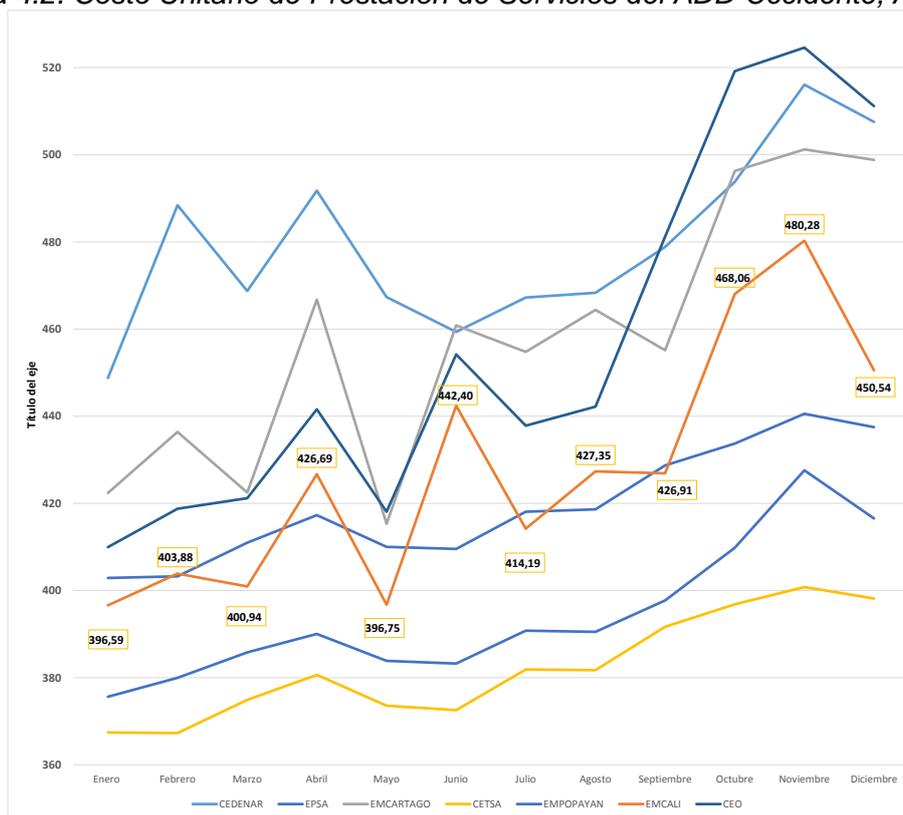
Si bien en el 2014, el aumento en el valor de la compra de energía, llevó a la empresa a tomar la decisión de aplicar lo dispuesto en la Resolución CREG No. 168 de 2008, modificada por la Resolución CREG 057 de 2014 relacionada con la opción tarifaria, esto es, la de no trasladarle de forma inmediata los costos a los usuarios; en el 2015, este cálculo de la tarifa con base en la opción tarifaria solo estuvo vigente para enero y febrero, lo cual significa que los usuarios desde el mes de marzo pagaron que los costos de cada uno de los componentes acorde con la metodología de la Resolución del 2007.

4.3.2. Comportamiento del CU para el prestador con respecto a su ADD durante el 2015

EMCALI EICE ESP, hace parte del ADD Occidente, la cual fue creada por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 181347 del 27 de julio de 2010.

La gráfica siguiente detalla el valor del CU de EMCALI, al igual que el CU de la Compañía de Electricidad de Tuluá, Empresa de Energía del Pacífico, Empresas Municipales de Cartago, Empresas Municipales de Popayán, Centrales Eléctricas de Nariño y Compañía Energética de Occidente SAS ESP, donde se aprecia que durante la vigencia del 2015, casi para todos los meses ocupa un nivel intermedio al compararlo con los otros prestadores que conforman esta ADD.

Gráfica 4.2. Costo Unitario de Prestación de Servicios del ADD Occidente, Año 2015



MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CEDENAR	448,78	488,43	468,75	491,75	467,35	459,35	467,24	468,34	478,86	493,77	516,08	507,55
EPSA	402,88	403,26	410,97	417,31	410,03	409,55	418,09	418,64	428,72	433,74	440,56	437,48
EMCARTAGO	422,39	436,38	422,50	466,77	415,30	460,85	454,78	464,40	455,16	496,28	501,23	498,82
CETA	367,42	367,28	374,92	380,64	373,58	372,56	381,86	381,72	391,68	396,82	400,79	398,16
EMPOPAYAN	375,62	379,97	385,80	390,02	383,85	383,25	390,80	390,50	397,73	409,83	427,59	416,55
EMCALI	396,59	403,88	400,94	426,69	396,75	442,40	414,19	427,35	426,91	468,06	480,28	450,54
CEO	409,96	418,75	421,21	441,60	418,10	454,18	437,84	442,20	481,20	519,19	524,58	511,16

Fuente: Publicación de Tarifas de las ESPs de ADD Occidente

4.3.3. Análisis por componente del CU para los años 2014 – 2015

Como se mencionó al inicio del análisis de los aspectos tarifarios la vigencia del 2015, la marco el fenómeno del niño, fenómeno que afectó de forma considerable el nivel de los embalses y por ende aumento de los precios de la generación de energía, así como la declaración de indisponibilidad de algunos generadores térmicos y la potencial medida de racionamiento eléctrico, hicieron del 2015, un año atípico al compararlo con vigencias pasados que se caracterizaron por comportamiento relativamente estable.

En este aparte se expone el análisis de cada uno de los componentes que forman el CU del 2015 y el comportamiento en la vigencia anterior para EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

4.3.3.1. Componente Generación

Durante la vigencia del 2015, el componente de generación presenta valores fluctuantes, el cual superó los 200 \$/kWh, tal como se aprecia en el mes de junio y especialmente en el último trimestre, situación que no se presentó en el 2014, tal como se detalla en la siguiente gráfica:

Gráfica 4.3. Comportamiento de la Compra de Energía 2014 – 2015



Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2014	152,94	154,08	170,38	153,27	192,03	196,81	195,64	192,18	191,56	192,15	197,83	180,71
2015	166,48	171,94	163,28	182,69	162,62	201,54	170,83	183,78	177,55	213,06	214,66	203,19

Fuente: Publicación de Tarifas EMCALI S.A.: ESP

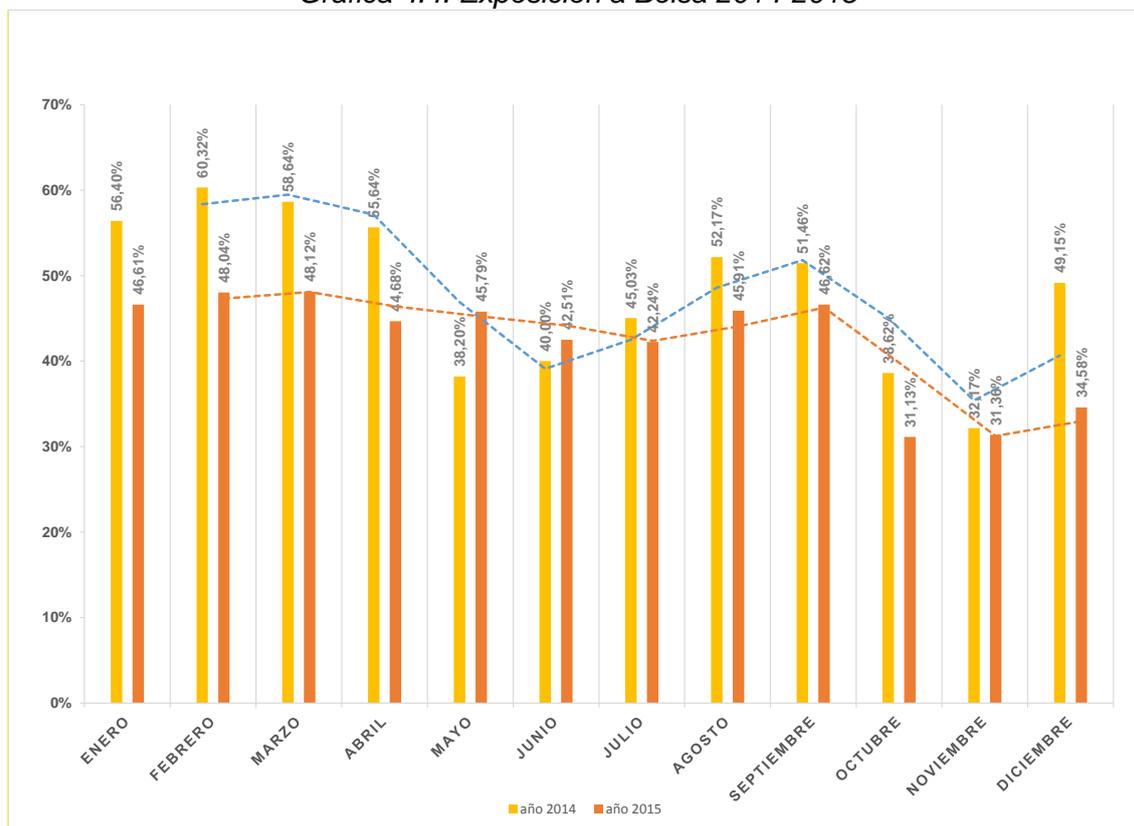
De los valores del componente de generación que se detallan anteriormente, se observa un incremento en el valor promedio anual que supera los 184.30 \$/kWh para el 2015, durante el 2014 entre la compra de energía en contratos y en bolsa alcanzó los 180.80 \$/kWh, indicando que valor promedio de la vigencia de análisis es mayor en 3.50 \$/kWh (1.94%).

Dentro de las actividades que desarrolla un comercializador la compra de energía señala la capacidad de gestión de la empresa para cubrir su demanda a partir de la adquisición de la energía vía contratos o en el mercado spot (bolsa de energía). De

forma general en el sector de energía, se establece de facto que a mayor exposición en bolsa, el valor de la compra de energía puede ser más onerosa, lo anterior dado el precio horario de la misma y más en el caso del fenómeno del niño que se presentó en la vigencia del 2015.

Según la información que consolida el Operador del mercado, en el caso de EMCALI EICE E.S.P., los promedios anuales de exposición a bolsa se ubicaron por encima del 48% y 42% para los años 2014 y 2015 respectivamente.

Gráfica 4.4. Exposición a Bolsa 2014-2015



Fuente: XM S.A.E.S.P.

Producto de visita realizada por esta SSPD a EMCALI E.I.C.E E.S.P., la alta exposición a bolsa que se presentó el segundo semestre de 2015 debida al fenómeno del niño, también es el resultado que las compañías generadoras y comercializadoras de energía eléctrica no han allegado ofertas con precios competitivos, situación que ha forzado a que se compren los faltantes de energía en el mercado spot (bolsa). Actualmente, la Compañía tiene una exposición en bolsa para el mercado no regulado del 44% y del 49% del mercado regulado.

La situación anterior, repercute de forma directa al ser transferida a los usuarios por el alto precio en la adquisición de la energía.

El peso del componente de compra de energía alcanza dentro del CU para el año 2015 un 43,07%, participación que disminuye con respecto a la vigencia del 2014 que se situaba en 43,60%.

4.3.3.2. Componente de Transmisión

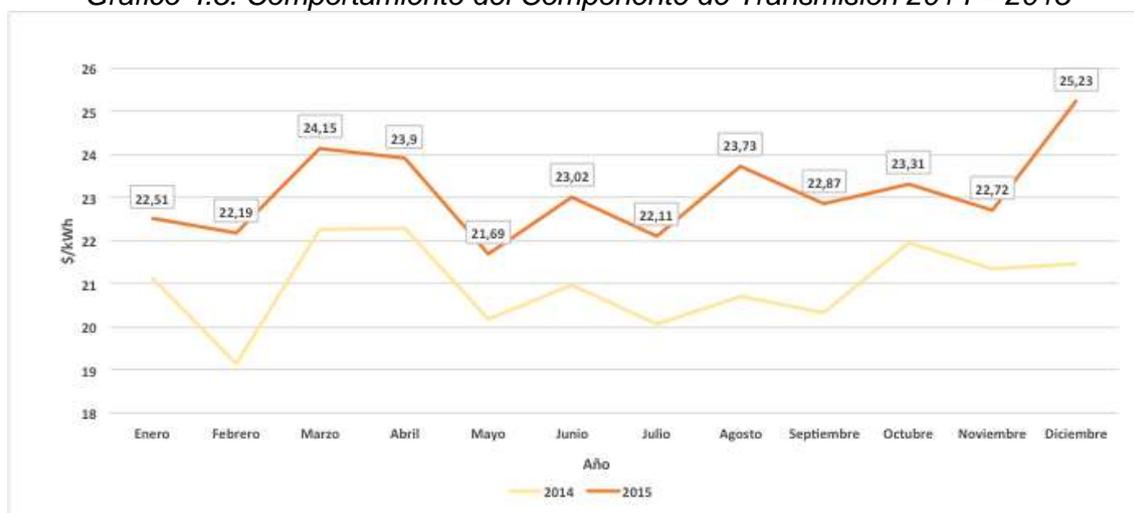
Este componente reconoce el transporte de energía desde las plantas de generación hasta las redes de transmisión regional (STR). El valor que deben aplicar los comercializadores del SIN mes a mes, es el calculado por el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC) de conformidad con lo señalado en las Resoluciones CREG 011 de 2009 y Resolución CREG 157 de 2011 y es un valor único para todos los comercializadores del SIN.

Para el 2014 la variación porcentual más alta en el componente se presentó durante los meses de febrero y marzo con un 16%, mientras tanto, para el 2015, entre noviembre y diciembre fue el periodo con mayor variación con un 11%.

El costo promedio para EMCALI, por cargos de transmisión fue aproximadamente en promedio de \$20.98 por kWh en el año 2014, frente a 23,12% para el 2015.

El comportamiento del componente de transmisión del 2014 y 2015 se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfico 4.5. Comportamiento del Componente de Transmisión 2014 – 2015



Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2014	21,12	19,14	22,25	22,28	20,18	20,97	20,06	20,72	20,31	21,96	21,33	21,45
2015	22,51	22,19	24,15	23,9	21,69	23,02	22,11	23,73	22,87	23,31	22,72	25,23

Fuente: Publicación de Tarifas de EMCALI y XM S.A. E.S.P.

4.3.3.3. Componente de Distribución D

De acuerdo con lo establecido en el esquema de las Áreas de Distribución (ADD), las empresas que la integran deben remitir el cálculo del componente al Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC), entidad que calcula mensualmente el cargo de distribución único (D_{tun}) que debe ser publicado y aplicado para todos los usuarios de los mercados en que operan los comercializadores que la integran.

Lo anterior, indica que teniendo en cuenta el valor de referencia D_{tun} dentro de una misma ADD, existirán agentes que se dispongan por encima y/o por debajo de la referencia, debido a que el cargo por uso de cada operador de red tiene una relación directamente proporcional con la cantidad de activos (infraestructura) que haya

dispuesto para atender su demanda, a la inversión y al mantenimiento que se le realice a estos, la dispersión de su mercado y a la calidad del servicio prestado.

Para este esquema, aquellos agentes que se encuentran por debajo del D_{tun} se conocen como excedentarios ya que vía tarifa estos comercializadores deberán cobrar a sus usuarios el costo unitario de prestación del servicio CU calculado con el D_{tun} y no con el cargo de distribución, por lo tanto, al no aplicar su cargo, que es más bajo que el facturado, están recaudando excedentes pro-rata del consumo total facturado por cada nivel de tensión, los cuales deberán ser trasladados a los prestadores deficitarios.

El objetivo de las ADD es el de aproximar los cargos por uso entre regiones procurando mantener la adecuada distribución de recursos para cada OR.

Es importante, precisar que las empresas vienen aplicando lo establecido por la CREG a través de la Resolución CREG 133 de 2013, por medio de la cual se ajustó el artículo 2 de la Resolución CREG 058 de 2008 en el cual se modifica la fórmula para el cálculo del D_{tun} y se adiciona el artículo 4 de la Resolución 058 de 2008, el cálculo de dos índices el $RI_{a,n,m}$ para cada ADD y el $RIOR_{j,a,n,m}$ para cada Operador de Red (OR), siempre y cuando en dicha ADD no exista un OR en etapa de transición.

En la gráfica siguiente se incluye el valor aplicado por la empresa durante 2014 y 2015, en la cual se observa el comportamiento oscilatorio a lo largo del 2015, presentándose un valor inferior en los valores del componente D del 2014 en mayo y junio y el valor más es para noviembre, esto es, D_{tun} igual a 156.96 \$/kWh.

Gráfica 4.6. Comportamiento del Componente de Distribución 2014 – 2015



Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2014	137,63	137,70	139,35	142,82	144,02	144,80	143,65	137,64	137,77	146,24	146,95	139,63
2015	138,75	143,45	147,80	147,24	142,19	141,78	144,67	143,95	147,89	155,45	156,96	146,99

Fuente: Publicación de Tarifas de las ESP - XM S.A. E.S.P

El valor promedio del componente de distribución de toda la ADD Occidente se incrementó en 4.91 \$/kWh (3.47%), con respecto al valor promedio del 2014, que se ubicaba en 141.52 \$/kWh.

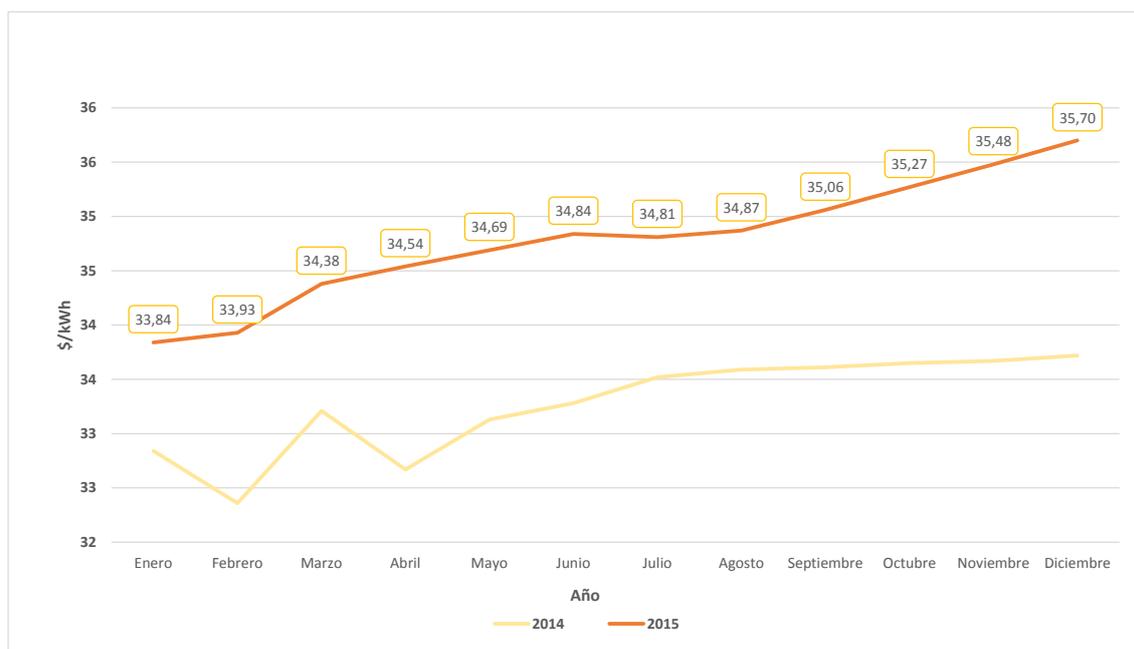
4.3.3.4. Componente de Comercialización C

La CREG expidió la Resolución CREG 180 de 2014, en la cual se establecen los criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica a usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional.

De forma particular y previa la remisión de información, la CREG, mediante la Resolución CREG 190 de 2015 del 30 de octubre de 2015, aprobó el costo base de comercialización, el riesgo de cartera para usuarios tradicionales y para usuarios en áreas especiales del mercado de comercialización atendido por Empresas Municipales de Cali EICE E.S.P., no obstante lo anterior esta fue publicada en la página web de la CREG el 18 de diciembre de 2015 y en el diario oficial 6 de enero de 2016, por lo tanto, no se incorporó esta metodología en el cálculo del CU durante la vigencia del 2015.

El comportamiento del componente de comercialización durante las vigencias 2014 y 2015 con los respectivos valores calculados se exponen en la gráfica siguiente:

Gráfica 4.7. Comportamiento del Componente de Comercialización 2014 – 2015



Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2014	32,84	32,36	33,21	32,67	33,13	33,28	33,52	33,59	33,61	33,65	33,67	33,72
2015	33,84	33,93	34,38	34,54	34,69	34,84	34,81	34,87	35,06	35,27	35,48	35,70

Fuente: *Publicación de Tarifas por EMCALI S.A ESP*

Durante el 2015, la tendencia del componente de comercialización es al alza, incremento que alcanzó el 4.55% que corresponde a un valor promedio anual de 34.78 \$/kWh, valor superior al promedio de la vigencia 2014 que era del 33.27\$/kWh. Desde septiembre de 2015, el valor del componente de comercialización supero los 35 \$/kWh.

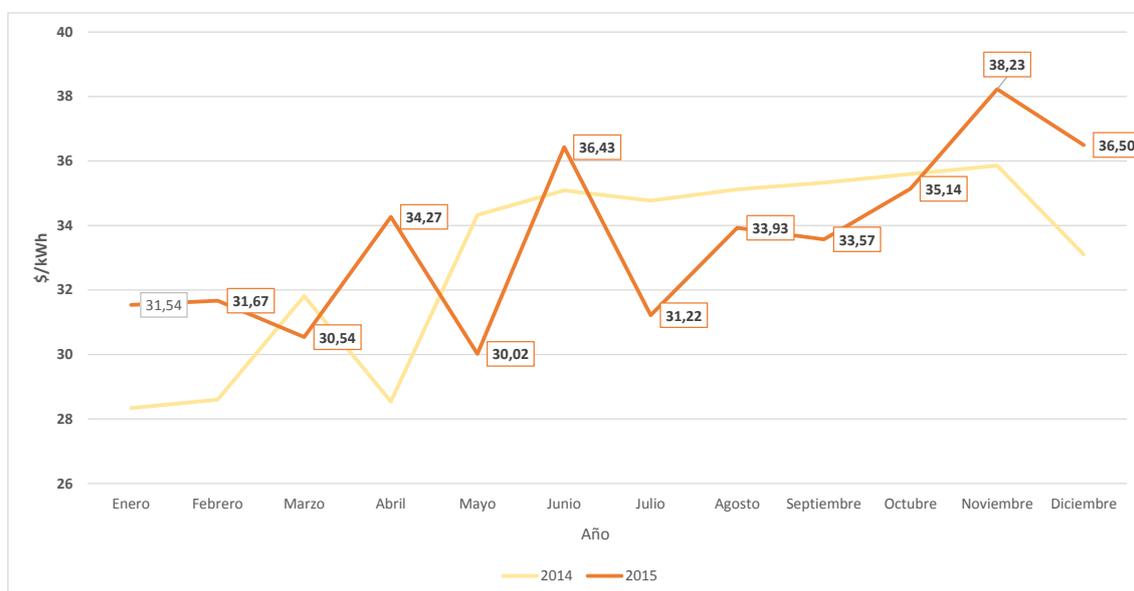
4.3.3.5. Componente de Pérdidas

La metodología establecida para el cálculo del componente de pérdidas, dispone que el valor de las pérdidas depende de forma directa del comportamiento de los componentes de generación y transmisión, por lo tanto, un aumento o disminución en estos componentes se trasladan a este componente.

De manera general, el valor de las pérdidas en el 2015 presenta un incremento del 1.66%, dado que el promedio anual de las mismas alcanzó los 33.59 \$/kWh y este promedio en 2014 era de 33,04 \$/kWh.

Entre los meses de enero y diciembre de las vigencias 2014 y 2015, se presentó una mayor variabilidad para el año 2014, que corresponde a un incremento del 16.80% frente a la del 2015 que se situaba en 15.72%. Los valores más altos del 2015 para el componente de pérdidas se presentaron entre los meses de noviembre y diciembre, con una variación negativa del 5%, tal como se representa en gráfica siguiente.

Gráfica 4.8. Comportamiento del Componente de Pérdidas Años 2014 – 2015



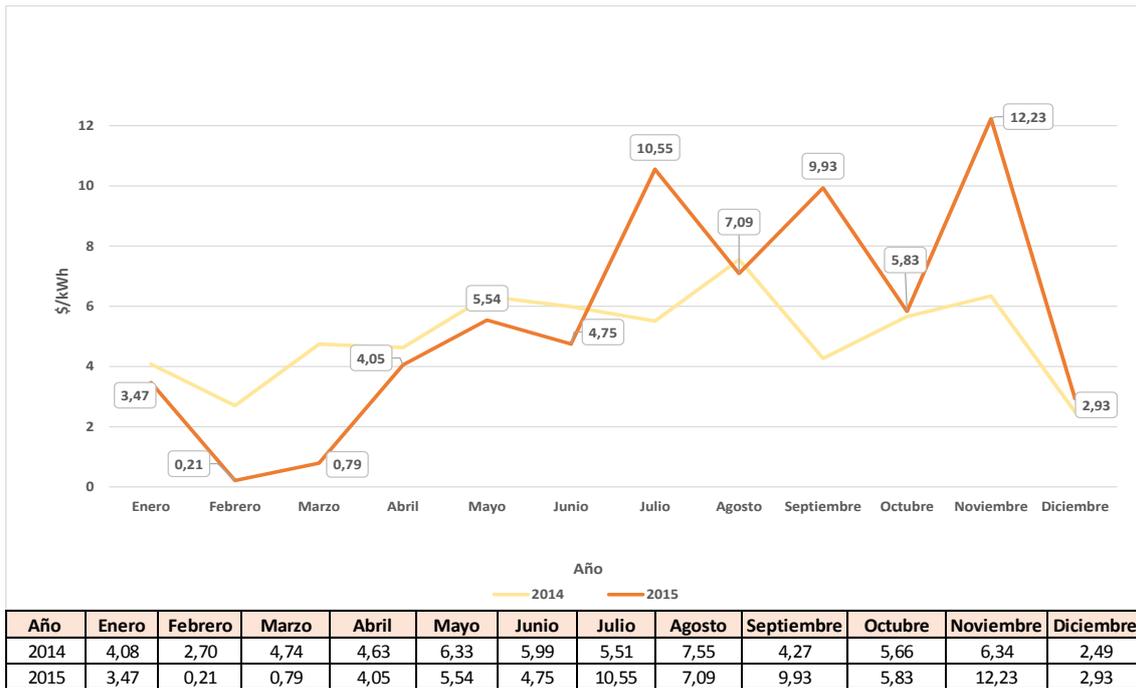
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2014	28,34	28,60	31,81	28,54	34,33	35,09	34,77	35,12	35,33	35,60	35,86	33,10
2015	31,54	31,67	30,54	34,27	30,02	36,43	31,22	33,93	33,57	35,14	38,23	36,50

Fuente: Publicación de Tarifas de EMCALI S.A. ESP

4.3.3.6. Componente de Restricciones

La gráfica siguiente, muestra que durante el primer semestre de 2015 el valor de las restricciones es inferior al valor que estas tomaban en los primeros seis meses del 2014; en el segundo semestre con excepción del mes de agosto de 2015, en contraposición de lo anterior, el valor que toma las restricciones es superior a las del 2014, tal como se aprecia en la gráfica siguiente. El mayor valor de las restricciones o indisponibilidades del sistema se presentan en el mes de noviembre de 2015 y alcanza un valor de 12.23 \$/kWh.

Gráfica 4.9. Comportamiento del Componente de Restricciones Años 2014 - 2015



Fuente: Publicación de Tarifas EMCALI

En 2015 el promedio las restricciones se sitúa en 5.61 \$/kWh, en los doce meses de la vigencia 2014 el promedio alcanzó un 5.02 \$/kWh, indicando que se presenta en el periodo analizado un incremento del 11.7%, no obstante este incremento la participación de este componente dentro del CU es marginal dada la participación del mismo en CU promedio anual que se ubicaba en el 1.3%.

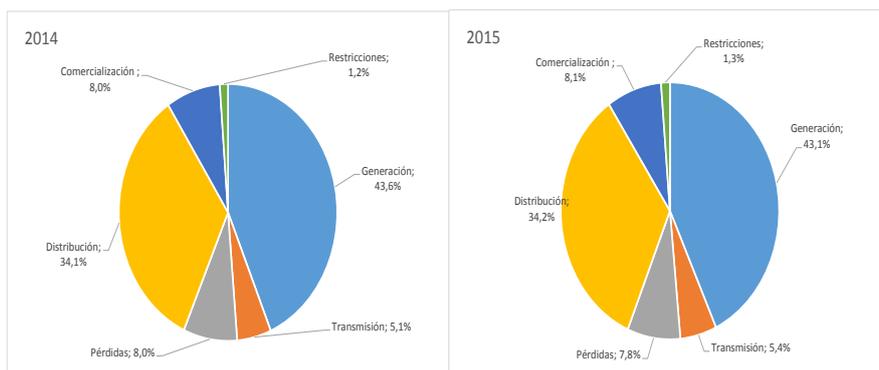
La variación en las restricciones en el sector energético de Colombia, se origina por entre otros por los siguientes factores:

1. Tienen como fuente principal las transacciones en el mercado spot o bolsa de energía en relacionado con el tema de la generación y demanda.
2. Se incrementan debido a la normatividad expedida por la CREG en el segundo semestre de 2015, como son las Resoluciones CREG 172 176 y 178, para mitigar los impactos financieros por el fenómeno del niño.

4.3.3.7. Porcentaje de participación por componente en el CU

La gráfica siguiente contiene la participación promedio por componente dentro del CU de los años 2014 y 2015:

Gráfica 4.10. Participación de Componentes en el CU promedio de la Empresa



Fuente: Información Calculada por la SSPD con base en Publicación de Tarifas de EMCALI S.A. ESP

El peso de los componentes de generación y de distribución dentro del CU promedio del 2015, alcanza una participación del 77.3 %.

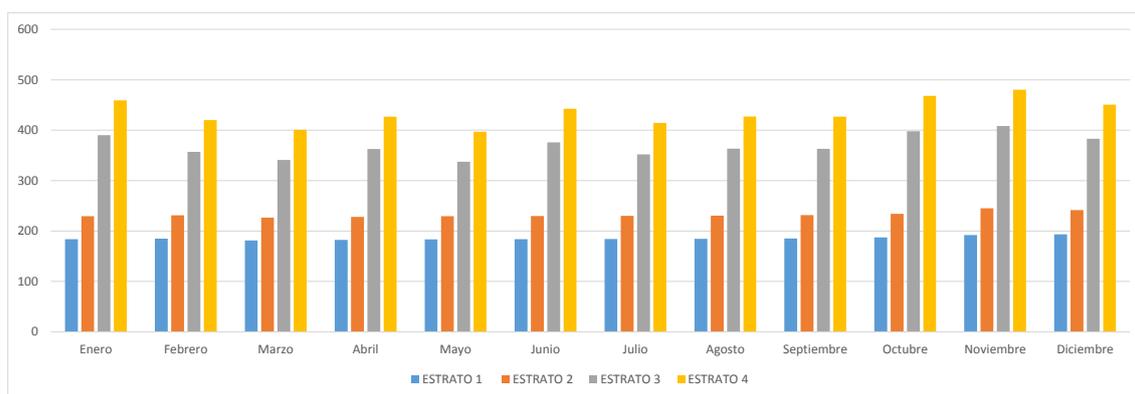
4.3.4. Evolución de las tarifas 2014 y 2015

Es necesario, resaltar que EMCALI EICE ESP, acorde con lo determinado por el Gobierno Nacional en el artículo 1 de Ley 1428 de 2010 y abordada por la CREG en la Resolución CREG 186 de 2010 y CREG 186 de 2014, la empresa aplica lo señalado en las normas anteriores, lo cual indica que el incremento de las tarifas para los estratos 1 y 2, debe hacerse de tal forma que el aumento de las tarifas para estos usuarios en relación con sus consumos básicos o de subsistencia corresponda como máximo a la variación del Índice de Precios al Consumidor, IPC.

De cualquier forma el subsidio no podrá superar el 60% en el estrato 1 y el 50% en el estrato 2. Por otra parte, y en consonancia con la Ley 142 de 1994, el subsidio del estrato 3, no debe sobrepasar el 15%.

La gráfica siguiente presenta las tarifas publicadas y aplicadas por el prestador durante 2015 para el sector residencial para los estratos 1, 2, 3, y 4.

Gráfica 4.11. Tarifas por Estratos 2015



Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ESTRATO 1	183,67	184,83	181,37	182,43	183,41	183,89	184,09	184,42	185,32	187,22	192,11	193,27
ESTRATO 2	229,59	231,06	226,71	228,03	229,26	229,86	230,11	230,59	231,65	234,03	245,14	241,59
ESTRATO 3	390,30	357,06	340,80	362,70	337,23	376,03	352,06	363,28	362,87	397,85	408,24	382,96
ESTRATO 4	459,17	420,08	400,94	426,70	396,74	442,38	414,19	427,36	426,91	468,06	480,28	450,54

Fuente: Publicación de Tarifas de EMCALI S.A. ESP

Se observa que la empresa a partir del mes de marzo de 2016, determinó no aplicar lo dispuesto en la Resolución CREG 168 de 2008 y las resoluciones CREG 057 de 2014 y CREG 158 de 2015, esto es, los costos para cada uno de los componentes se trasladan directamente al usuario. Lo cual significa que dentro de este informe se encontrará una diferencia del CU de los meses de enero y febrero de 2015 con las tarifas realmente aplicadas durante los periodos citados,

Acorde con la publicación de tarifas, los subsidios aplicados por el prestador para los usuarios de estrato 1, 2 y 3 están dentro de los rangos del 60%, 50% y 15% respectivamente

4.3.5. Subsidios y Contribuciones durante el 2015

Según información reportada por EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en el SUI, los subsidios aplicados aumentaron entre 2014 y 2015 un 17,2%, mientras que el pago de contribuciones sólo aumentó en un 2,69%. Durante el 2014, según información del SUI, el déficit fue de \$21.016'033.395 y en 2015 alcanzó los \$34.591'960.984, representando un aumento de déficit entre años del 64.59%, datos que se encuentran consolidados en la tabla siguiente.

Tabla 4.4. Subsidios y Contribuciones 2014 -2015

EMPRESA	ESTRATO	Año 2014 (\$)		Año 2015 (\$)	
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	Estrato 1	32.873.807.537		39.893.119.930	
	Estrato 2	41.194.662.824		47.830.097.279	
	Estrato 3	15.526.554.756		17.294.650.931	
	Total Subsidios	89.595.025.118		105.017.868.141	
	Estrato 4		750.773		-162.226
	Estrato 5		7.771.687.666		9.020.592.916
	Estrato 6		4.721.105.439		5.575.623.853
	Industrial		3.222.773.497		3.361.379.675
	Comercial		48.630.687.633		48.618.614.498
	Oficial		4.228.391.480		3.807.893.978
	Provisional		2.442.314		0
	Especial Asistencial		1.152.921		41.964.463
	Total Contribuciones		68.578.991.723		70.425.907.157

Fuente: SUI

Por otra parte, según información reportada por el Ministerio de Minas y Energía, la última validación en firme del balance de subsidios y contribuciones con corte al segundo trimestre de 2015, muestra un déficit acumulado de \$3.163'581.308, informe que consolida los dineros girados por el presupuesto general de la nación y de los operadores incumbentes a través del oficio radicado SSPD No. 20165290261542 del 25 de abril de 2016.

4.4 FACTURACIÓN

Tabla 4.5. Valor de facturación por estrato o uso EMCALI S.A. ESP 2014 - 2015

Estrato o Actividad	Total Facturado 2014		Total Facturado 2015		Porcentaje de Incremento/Decremento
	Valor Facturado 2014	Participación Porcentual	Valor Facturado 2015	Participación Porcentual	
Estrato 1	69.437.219.491	7,05%	80.803.348.973	7,73%	14,07%
Estrato 2	115.167.155.256	11,69%	130.480.380.762	12,49%	11,74%
Estrato 3	129.892.221.387	13,18%	146.161.239.586	13,99%	11,13%
Estrato 4	51.636.347.605	5,24%	61.249.527.260	5,86%	15,70%

Estrato o Actividad	Total Facturado 2014		Total Facturado 2015		Porcentaje de Incremento/Decremento
	Valor Facturado 2014	Participación Porcentual	Valor Facturado 2015	Participación Porcentual	
Estrato 5	43.634.774.243	4,43%	50.408.638.376	4,82%	13,44%
Estrato 6	27.916.358.240	2,83%	32.818.877.442	3,14%	14,94%
Total Residencial	437.684.076.222	44,42%	501.922.012.398	48,03%	12,80%
Industrial	114.793.204.622	11,65%	110.798.496.021	10,60%	-3,61%
Comercial	246.007.198.221	24,96%	244.796.563.829	23,43%	-0,49%
Oficial	101.057.234.262	10,26%	101.078.635.326	9,67%	0,02%
Otros	85.868.103.974	8,71%	86.380.479.712	8,27%	0,59%
Total No Residencial	547.725.741.079	55,58%	543.054.174.889	51,97%	-0,86%
Total facturado	985.409.817.301	100,00%	1.044.976.187.287	100,00%	5,70%

Fuente: SUI

El mayor ingreso facturado se genera en los estratos 2 y 3, al igual que el incremento porcentual en el año 2015 en relación con el 2014 con un 11,74 y 11,13%, así como para el sector no residencial se destaca el uso "otros" con un incremento del 0,59% seguido por el sector oficial con un 0,02%.

Así mismo, se presenta disminución generalizada en la facturación del año 2015 en el sector no residencial respecto del 2014 en un -0.86%, siendo el más representativo el uso industrial con una disminución en lo factura de un -3,61%.

Lo anterior como se indicó en el consumo promedio, se debió al uso racional del servicio y por el alto costo del mismo.

4.5. INFORMACIÓN EN LA FACTURA

De la inspección visual al documento factura se valoraron los siguientes conceptos:

1. Nombre del suscriptor y dirección del inmueble receptor del servicio.
2. Estrato socioeconómico y clase de uso del servicio.
3. Período y valor facturado.
4. Lectura anterior y actual del medidor y consumo.
5. Causa de la falta de lectura.
6. Fechas de pago oportuno, suspensión y/o corte del servicio.
7. Valor total de la factura.
8. Consumo en unidades físicas de los últimos seis (6) períodos.
9. Cargos expresamente autorizados por la Comisión.
10. Valor de las deudas atrasadas.
11. Cuantía de los intereses moratorios, y señalamiento de la tasa aplicada.
12. Monto de los subsidios, y la base de su liquidación.
13. Mono de contribución y el porcentaje aplicado para su liquidación.
14. Cargos por concepto de reconexión o reinstalación.
15. Otros cobros autorizados.
16. Motivación uso racional de energía y beneficios ambientales.
17. Información de seguridad.
18. Página Web en la que se publica información sobre cambio de comercializador.
19. Estratificación Hogares de Bienestar Familiar.

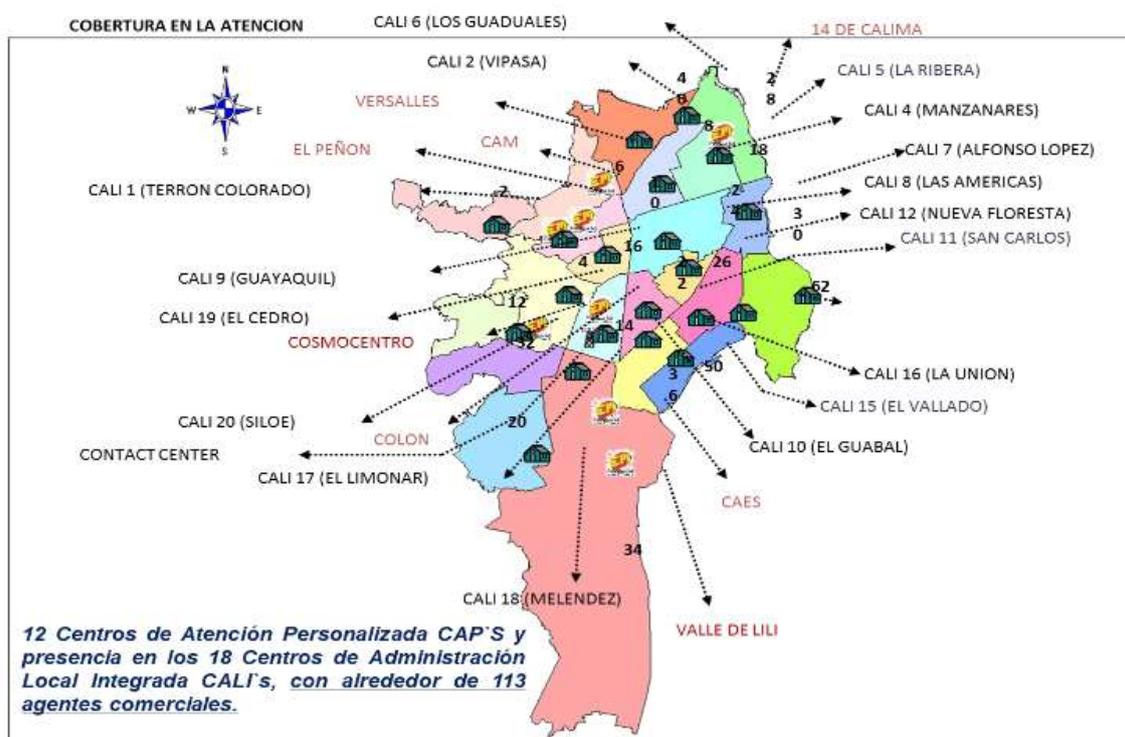
4.6. ATENCIÓN COMERCIAL

4.6.1. Políticas de atención comercial

Para la atención de sus suscriptores, de acuerdo con la visita efectuada en 2015 ha dispuesto una red de atención al usuario así:

- 11 Centros de Atención
- 20 Centros de Atención local integrada
- 3 puntos de atención en los municipios de Yumbo, Jamundí y Puerto Tejada
- 1 centro de Atención y trámite de PQR

Imagen 4.1. Cobertura de la atención de EMCALI S.A. ESP



Fuente: Página web del prestador.

Adicionalmente, se cuenta con una línea de atención las 24 horas con los números 177 y 5240177 y ha establecido oficinas virtuales ingresando por el sitio <http://www.emcali.com.co/>

Durante la visita integral efectuada por parte de esta Entidad en el año 2015 se pudo verificar las condiciones del Centro de atención que función en el CAM, encontrando que el mismo cuenta con una adecuada disposición de cubículos así como de personal para garantizar la atención.

De igual manera se atienden de manera inmediata a través de los medios virtuales reportes de daños, sin embargo de esta atención no se llevaban aun registros en algún sistema de gestión.

4.6.2. Procedimiento de ECDF

El programa de control de pérdidas implementado por la empresa está encaminado a lograr la reducción de las pérdidas no técnicas de energía, suspensión, corte reconexión, reinstalación, instalaciones de nuevos servicios y actividades complementarias dentro del área de influencia y cobertura de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

La gestión integral de las pérdidas se realiza desde 6 puntos estratégicos, contando con el apoyo del área legal así:

- Gestión AHDI
- Actividades Operativas para Gestión de Pérdidas
- Gremios Cultura Ciudadana
- Policía Judicial –Jurídico
- Tecnología –Herramientas
- PRONE

La estrategia operativa se desarrolla desde cuatro grandes zonas así:

- Zona Norte, la cual cuenta con 9 Subestaciones, 136 mil Clientes, 60 Circuitos, 7 Ciclos (incluye Yumbo), 463 Fronteras, Comunas 2,4,5,6 y 7.
- Zona Oriente, 2 Subestaciones, 157 mil Clientes, 23 Circuitos, 4 Ciclos, 161 Fronteras, Comunas 13, 14,15 y 21.
- Zona Centro, 4 Subestaciones, 136 mil Clientes, 42 Circuitos, 8 Ciclos, 359 fronteras, Comunas 1, 3, 8, 9, 10,11 y 12.

Zona Sur, 5 Subestaciones, 171 mil clientes, 33 Circuitos, 8 Ciclos (incluye Puerto Tejada), 402 Fronteras, Comunas 16, 17, 18, 19,20 y 22

4.7. Índice de pérdidas

La Gerencia de Energía a través del Dpto. de Control de Energía viene desarrollando un Programa de intervención a grandes consumidores, con Medida trifásica, semidirecta E indirecta, donde se encuentran embebidas todo tipo de servicio Moteles, platerías, hieleras, panaderías, pescaderías, discotecas, entre otros. Producto de esto, se presenta una grave condición que no permite el logro del objetivo, y es la delincuencia organizada que impide, no solo en primera instancia con intimidación y en segunda con amenazas, sino también con la intervención y devolución de la medida, afectando el normal desarrollo de lo planificado por EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

4.8. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

A continuación se muestra la gestión de peticiones quejas y reclamos, PQR, recibidas, durante los años 2014 y 2015:

Tabla 4.6. Causales PQRs EMCALI S.A. ESP 2014 - 2015

CAUSAL	AÑO		Porcentaje de incremento o disminución
	2014	2015	
Aforo	523	319	-63,95%
Alto consumo	3.780	5.216	27,53%
Calidad del servicio	251	268	6,34%
Cambio de medidor o equipo de medida	43	86	50,00%

CAUSAL	AÑO		Porcentaje de
Cobro de otros bienes o servicios en la factura	144	23	-526,09%
Cobro de otros cargos de la empresa	2.297	2.367	2,96%
Cobro múltiple	242	281	13,88%
Cobros inoportunos	812	773	-5,05%
Cobros por servicios no prestados	2.345	2.520	6,94%
Condiciones de seguridad o riesgo	23	43	46,51%
Dirección incorrecta	12	1	-1100,00%
Entrega y oportunidad de la factura	0	3	100,00%
Error de lectura	550	545	-0,92%
Estrato	23	16	-43,75%
Falla en la prestación de servicio	40	52	23,08%
Inconformidad por conexión	37	34	-8,82%
Medidor o cuenta cruzada	361	364	0,82%
Normalización del servicio	29	131	77,86%
Otras inconformidades	0	4	100,00%
Pago sin abono a cuenta	23	11	-109,09%
Por suspensión, corte, reconexión y reinstalación	68	54	-25,93%
Relacionada con cobros por promedio	6.966	7.952	12,40%
Revisiones a las instalaciones y medidor de usuario	7	11	36,36%
Solidaridad	132	123	-7,32%
Subsidios y contribuciones	42	23	-82,61%
Suspensión por mutuo acuerdo	3	0	-300,00%
Tarifa cobrada	193	247	21,86%
Tasas e impuestos	463	513	9,75%
Terminación de contrato	1	0	-100,00%
Total general	19.410	21.980	11,69%

Fuente: SUI

De la Tabla anterior, se observa que de las PQrs de la Empresa que tienen como causa "Relacionada con cobros por promedio" son las de mayor representatividad, causal que se incrementó en un 12,40% pasando de 6.966 en 2014 a 7.952 en 2015.

El "Alto consumo" fue la segunda causal en reclamación, la cual presentó un incremento del 27,53%, seguida de la "Cobros por servicios no prestados" que fue la tercera causal en reclamación, la cual presentó un incremento del 6,94%.

Para el caso de la causal "Normalización del servicio" se presentó ostensible crecimiento del 77,86% pasando en el año 2014 de 29 quejas a 132, seguido por el "Cambio de medidor o equipo de medida" con un 50,00%, al pasar de 43 reclamaciones en el 2014 a 86 en 2015.

Por otra parte, son representativos los conceptos de "Cobro de otros bienes o servicios en la factura" (-526,09%), "Aforo" (-63,95%) y "Subsidios y contribuciones" (-82,61%), puesto que disminuyeron las reclamaciones por estos conceptos.

En general se puede observar que se presentó un incremento porcentual de las reclamaciones en un 11,69% al pasar de un total de 19.410 en el año 2014 a 21980 en el 2015.

4.8. CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES

Se verificó el contenido del Contrato de Condiciones Uniformes de LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P - EMCALI EICE ESP, publicado en la página web, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7, 37 y 27 de la Resolución CREG 108 de 1997 y 5 de la Resolución CREG 225 de 1997, donde se obtuvo lo siguiente:

Tabla 4.7. Verificación contenido CCU

	Requerimientos	Disposición Regulatoria	EMCALI EICE ESP
1	Identidad de la empresa oferente del contrato.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
2	Determinación del servicio público que ofrece.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
3	Condiciones que debe reunir el solicitante de un servicio y el inmueble para poder obtener el derecho a recibir el servicio.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
4	Las obligaciones, deberes y derechos, que corresponden a cada una de las partes, los cuales deberán determinarse en forma expresa, clara y concreta.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
5	Exclusividad en la destinación del servicio.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
6	Área geográfica claramente determinada, en la cual la empresa ofrece prestar el servicio.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
7	Obligaciones del usuario en relación con la conexión y la propiedad de ésta.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
8	Niveles de calidad y continuidad con que prestará el servicio a sus suscriptores o usuarios.	Res CREG 108/97, art 7°	No cumple
9	Transcripción del texto de las normas legales que establecen la responsabilidad de la empresa por falla en la prestación del servicio.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
10	Causas por la cuales la empresa o el suscriptor o usuario pueden dar por terminado el contrato.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
11	Derechos de cada una de las partes en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la otra. Con tal fin el contrato deberá indicar qué hechos permiten a la empresa imponer sanciones a los usuarios.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
12	Casos y condiciones en los cuales procede la cesión del contrato.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
13	Casos en los cuales se requiere el consentimiento de terceras personas a las cuales se preste el servicio en virtud del contrato, cuando este pretenda modificarse, suspenderse o terminarse.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
14	Eventos en los cuales el incumplimiento del contrato da lugar a la suspensión del servicio, y el procedimiento para ello.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
15	Eventos en los cuales el incumplimiento del contrato da lugar a resolver el contrato y al corte del servicio, así como el procedimiento para ello.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
16	Forma, tiempo, sitio y modo en los que la empresa hará conocer la factura de los suscriptores o usuarios y contenido mínimo de estas.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
17	Medidas que faciliten razonablemente a la empresa y al suscriptor o usuario verificar la ejecución o el cumplimiento del contrato.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
18	Facultades y obligaciones relativas a la instalación, mantenimiento, reposición y control del funcionamiento de los medidores.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
19	Procedimiento para medir el consumo, cuando razonablemente no sea posible hacerlo con instrumentos.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
20	Bienes y servicios que está obligado a pagar el suscriptor o	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple

	Requerimientos	Disposición Regulatoria	EMCALI EICE ESP
	usuario en desarrollo del contrato.		
21	Trámite que se dará a los recursos que presente el suscriptor o usuario y funcionario (s) que debe resolverlos.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
22	Garantías que puede otorgar el suscriptor o usuario para respaldar el pago de las facturas, con sujeción a lo previsto en el inciso final del artículo 147 de la Ley 142 de 1994.	Res CREG 108/97, art 7°	Si cumple
23	Parámetros de desviaciones significativas	Res CREG 108/97, art 37°	Si Cumple
24	Otros cobros. Revisión de instalaciones, transformadores y otros conceptos	Res CREG 108/97, art 27°	Si Cumple
25	Costos de actividades de reconexión, reinstalación y como cuantificarlos	Res CREG 225/97, art 5°	No Cumple

Fuente: Verificación DTGE

Según revisión efectuada sobre el Contrato de Condiciones Uniformes de EMCALI EICE ESP, frente a lo establecido en la Resolución CREG 108 DE 1997, Artículo 7°, la Resolución CREG 225 De 1997, Artículo 5°, en su contenido no se encontró:

- Costos de actividades de reconexión y forma de cuantificarlos.

4.9. CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB

Tabla 4.8. Verificación cumplimiento información publicada en página web

	Requerimientos	EMCALI EICE ESP
1	Resolución CREG 156 de 2011: Artículo 53. Información para los usuarios. Todos los agentes que desarrollen la actividad de Comercialización de energía eléctrica deberán incluir en su página web un enlace en el que únicamente se publique información actualizada sobre el proceso de cambio de comercializador	Cumple
1.1	Un enunciado claro y conciso que informe sobre el derecho que le asiste al Usuario a elegir libremente su comercializador, haciendo hincapié en la diferencia entre la figura del comercializador y la del operador de red	Cumple
1.2	El número de comercializadores que prestan el servicio en cada mercado de comercialización que atiende	Cumple
1.3	El costo unitario de prestación del servicio a Usuarios regulados que ha aplicado en cada mercado de comercialización durante el mes correspondiente y cada uno de los doce (12) meses anteriores.	Cumple
1.4	Información sobre las clases de contrato ofrecidos por la empresa a cada tipo de Usuario.	Cumple
1.5	Información detallada sobre los requisitos y el procedimiento para el cambio de comercializador	Cumple

Fuente: Verificación DTGE

Realizada la verificación, se evidencia que la empresa da cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 53 de la Resolución 156 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Tabla 5.1. Evaluación de la gestión

INDICADORES DE GESTIÓN	Referente 2015	Resultado	Observación
Margen Operacional	13%	5%	No Cumple
Cobertura de Intereses – Veces	22	33	Cumple
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	46	40	Cumple
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	25	33	Cumple
Razón Corriente – Veces	1,36	-1,84	No Cumple

Fuente: SUI

La empresa no cumple con los referentes de Margen operacional y razón corriente, según la normativa establecida por la comisión de regulación para energía y gas combustible (CREG), en su resolución 072 de 2002, modificada por la resolución 034 de 2004, como se puede observar en el gráfico anterior.

El resultado del indicador razón corriente está unido al comportamiento del rubro otros deudores cuenta 14709001 filiales, cuyo valor a diciembre de 2015 menos \$512.910, creando un saldo negativo en el total del activo corriente.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En esta sección se tendrá en cuenta dos puntos importantes que están relacionados con calidad y la oportunidad de la información, el primero corresponde a las reversiones solicitadas por el prestador EMCALI S.A E.S.P, y el segundo corresponde a los formatos que se encuentran pendientes por cargar al Sistema Único de Información – SUI durante el último año.

En la siguiente tabla se presenta las solicitudes de reversiones del prestador durante el año 2014-2015. Las reversiones son solicitudes de cambio de la información previamente cargada y certificada por el prestador en el Sistema Único de Información - SUI. Cada solicitud de reversión indica que el prestador ha cometido un error en el reporte de información en algún formato, ya sea comercial, técnico o financiero y debe ser modificada para garantizar la calidad y oportunidad de la misma.

Tabla 6.1. Solicitudes de reversión

Id. Solicitud	Fecha de Creación	Estado
1128	20/01/2014	TRAMITADA
1302	12/03/2014	TRAMITADA
2005	10/07/2014	TRAMITADA
2160	25/07/2014	TRAMITADA
2554	09/09/2014	TRAMITADA
2856	15/10/2014	TRAMITADA
3194	05/12/2014	TRAMITADA
3491	12/02/2015	TRAMITADA

FUENTE DBSUI

Como se muestra en la tabla anterior, durante el 2014 y 2015 se recibieron 8 reversiones de información, 7 para el 2014 y 1 para 2015. El estado en la que se encuentra es “tramitado”, es decir que fueron aprobadas las solicitudes presentadas por el prestador y actualmente se encuentra la nueva información cargada y certificada en el sistema SUI. En la siguiente tabla se detalla los formatos y las fechas de modificación de información.

Tabla 6.2. Formatos y fechas de modificación de información

Formato	Año	Periodo	Cod. Formato
FORMATO 21	2013	10	458
COSTOS Y GASTOS ENERGIA	2013	1	795
FORMATO 5	2014	4	442
COMERCIAL SECTOR NO RESIDENCIAL	2007	12	24
FORMATO 2	2011	1	439
FORMATO 2	2011	4	439
COMERCIAL SECTOR RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2009	9	1240
COMERCIAL SECTOR RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2010	2	1240

COMERCIAL SECTOR RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2010	3	1240
COMERCIAL SECTOR RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2010	5	1240
COMERCIAL SECTOR NO RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2009	6	1241
COMERCIAL SECTOR NO RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2009	7	1241
COMERCIAL SECTOR NO RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2009	8	1241
COMERCIAL SECTOR NO RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2009	9	1241
COMERCIAL SECTOR NO RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2009	10	1241
COMERCIAL SECTOR NO RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2009	11	1241
COMERCIAL SECTOR NO RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2009	12	1241
COMERCIAL SECTOR NO RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2010	5	1241
COMERCIAL SECTOR NO RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2010	6	1241
COMERCIAL SECTOR NO RESIDENCIAL - DESDE JULIO DE 2008	2010	7	1241
FORMATO 1 - 2438 EMCALI E.I.C.E. E.S.P	2014	11	1396

Fuente DBSUI

Con respecto a la oportunidad de cargue, esta se mide teniendo en cuenta el número de formatos habilitados y el número de formatos certificados por el prestador en cada periodo de cargue de información. Estos indicadores se calculan dependiendo la periodicidad del reporte del formato y se representa de manera porcentual, dando como resultado el número de formatos pendientes y su porcentaje de cargue.

En la siguiente tabla se representa la oportunidad de cargue de información del prestador para cada uno de los tópicos y los formatos habilitados durante el 2015. El porcentaje se presenta de forma mensual, trimestral, semestral y anual dependiendo del periodo de reporte de cada uno según lo establecido en las resoluciones de cargue de información al SUI.

Tabla 6.3. Oportunidad del cargue de información

Topico	Formato/Formulario	Año	MENSUAL	ANUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	450-FORMATO 13	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1367-FORMATO 1 - 536 EPSA E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	453-FORMATO 16	2015	NaN	NaN	100	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	458-FORMATO 21	2015	100	NaN	NaN	NaN

COMERCIAL Y DE GESTIÓN	443-FORMATO 6	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1471-FORMATO 2 - 23442 COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1385-FORMATO 1 - 2020 DICEL S.A. E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	ENE-C-1004-Comercializadores dentro del Mercado	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1396-FORMATO 1 - 2438 EMCALI E.I.C.E. E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1462-FORMATO 2 - 2103 CODENSA S.A. ESP	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	452-FORMATO 15	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	448-FORMATO 11	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1447-FORMATO 2 - 595 EEC-ESP	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1473-FORMATO 3 - 502 CHEC S.A. E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1483-FORMATO 3 - 600 EMSA E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1371-FORMATO 1 - 597 EMGESA S.A. E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	5017-FORMATO 12 - INFORMACIÓN AREAS RURALES DE MENOR DESARROLLO	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1370-FORMATO 1 - 595 EEC-ESP	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1475-FORMATO 3 - 520 CEDENAR S.A. E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1439-FORMATO 2 - 502 CHEC S.A. E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	454-FORMATO 17	2015	NaN	100	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	457-FORMATO 20	2015	NaN	NaN	100	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1451-FORMATO 2 - 617 EMCARTAGO E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1392-FORMATO 1 - 2249 ELECTRICARIBE S.A. E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1393-FORMATO 1 - 2322 VATIA	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1415-FORMATO 1 - 20256 E2 ENERGIA EFICIENTE S.A. E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1360-FORMATO 1 - 480 ISAGEN	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1449-FORMATO 2 - 600 EMSA E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1368-FORMATO 1 - 564 EE.PP.M. E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1485-FORMATO 3 - 617 EMCARTAGO E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1441-FORMATO 2 - 520 CEDENAR S.A. E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1436-FORMATO 1 - 23442 COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP	2015	100	NaN	NaN	NaN

COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1444-FORMATO 2 - 536 EPSA E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1481-FORMATO 3 - 595 EEC-ESP	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1463-FORMATO 2 - 2249 ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1505-FORMATO 3 - 23442 COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1486-FORMATO 3 - 637 CETSA E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1495-FORMATO 3 - 2073 EEP	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1445-FORMATO 2 - 564 EE.PP.M. E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	451-FORMATO 14	2015	NaN	NaN	NaN	100
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1497-FORMATO 3 - 2249 ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1499-FORMATO 3 - 2438 EMCALI E.I.C.E. E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1496-FORMATO 3 - 2103 CODENSA S.A. ESP	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1465-FORMATO 2 - 2438 EMCALI E.I.C.E. E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1478-FORMATO 3 - 536 EPSA E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1479-FORMATO 3 - 564 EE.PP.M. E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1452-FORMATO 2 - 637 CETSA E.S.P.	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1461-FORMATO 2 - 2073 EEP	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1377-FORMATO 1 - 694 EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.- E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1416-FORMATO 1 - 20437 ENERTOTAL S.A. E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1395-FORMATO 1 - 2378 DICELER S.A. E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	1376-FORMATO 1 - 637 CETSA E.S.P	2015	100	NaN	NaN	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	465-FORMATO 27 DESCUENTOS Y EXENCIONES CONTRIBUCIONES	2015	NaN	NaN	100	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	442-FORMATO 5	2015	100	NaN	NaN	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	ENE-T-1002-Formulario 9	2015	NaN	NaN	100	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	456-FORMATO 19	2015	NaN	NaN	100	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	463-FORMATO 25	2015	NaN	NaN	NaN	100
TÉCNICO OPERATIVO	441-FORMATO 4	2015	100	NaN	NaN	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	ENE-T-1003-Formulario 10	2015	100	NaN	NaN	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	455-FORMATO 18	2015	NaN	100	NaN	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	ENE-T-1001-Formulario 7	2015	NaN	NaN	100	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	459-FORMATO 22	2015	NaN	100	NaN	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	460-FORMATO 23	2015	NaN	100	NaN	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	445-FORMATO 8	2015	NaN	NaN	100	NaN
TÉCNICO OPERATIVO	461-FORMATO 24	2015	NaN	100	NaN	NaN
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	871-CUENTAS POR PAGAR ENERGIA RES 2395	2015	NaN	100	NaN	100
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	872-FLUJO DE CAJA PROYECTADO ENERGIA RES 2395	2015	NaN	100	NaN	NaN
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	870-CUENTAS POR COBRAR ENERGIA RES 2395	2015	NaN	100	NaN	100
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	874-ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO ENERGIA RES 2395	2015	NaN	100	NaN	NaN

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	873-CONCEPTOS FLUJO DE CAJA ENERGIA RES 2395	2015	NaN	100	NaN	NaN
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	876-BALANCE GENERAL PROYECTADO ENERGIA RES 2395	2015	NaN	100	NaN	NaN
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	795-COSTOS Y GASTOS ENERGIA	2015	NaN	100	NaN	100

Fuente SUI

En promedio la prestador presenta un porcentaje de cargue del 100% es decir que para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2015, actualmente, no tiene pendiente formatos de información por cargar al sistema.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, en cabeza de la Dirección Técnica de Gestión de Energía, efectuó requerimientos a la Empresa por las denuncias presentadas por usuarios del servicio de energía.

Por otra parte, se solicitó investigación administrativa por diferentes causales, las cuales dieron lugar a sanciones de la Empresa, así:

Tabla 7.1. Investigaciones para EMCALI S.A. ESP

Nro Expediente	Número de Resolución	Fecha de Resolución	Tipo de Sanción	Valor Final	Motivos
2012240350600101E	20152400005905	18/03/2015	MULTA	\$30.284.450	POR INCUMPLIMIENTO A OTRAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

Fuente: Dirección Técnica de Investigaciones de Energía y Gas Combustible

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Financieras

- El valor del Activo para el servicio de energía esta sesgado por la cuantía de naturaleza contraria de los rubros depósitos entregados en administración y otros deudores filiales que ascienden a menos \$162.635 millones y menos \$512.710 millones respectivamente.
- El servicio de energía presentó una pérdida operacional de \$5.295 millones, presentando resultados menos negativos a los presentados en el periodo anterior cuya perdida se posicionaba en \$49.825 millones.
- Según la información causada por compras de energía esta disminuyo en \$8.068 millones con respecto a la vigencia 2014, el agente sigue con una exposición en bolsa del 52%, no obstante disminuye ocho puntos porcentuales a la presentada en 2014,
- La utilidad neta del ejercicio de \$121.421 millones, corresponde principalmente a ingresos no operacionales tales como: dividendos e intereses y rendimientos encargos fiduciarios pensiones y recuperaciones.
 - La cartera del servicio de energía se encuentra dividida en: (i) cartera corriente que asciende a \$115.939 millones y (ii) cartera de difícil cobro que suma \$64.639 millones y esta está provisionado en 91%.

Técnicas:

- La Empresa de manera urgente deberá realizar pruebas de evaluación de tensión de paso, tensión de contacto y mediciones del sistema de puesta a tierra, ya que según lo consultado a las áreas, no se recuerda cuando fue la última vez que se ejecutaron.
- La Empresa, de acuerdo a lo establecido por la resolución CREG 024 de 2005, deberá solucionar los problemas de calidad de la potencia encontrada (distorsiones armónicas de tensión) en varios de sus circuitos.
- De manera general EMCALI E.I.C.E. E.S.P, deberá prestar atención al estado de sus subestaciones, ya que en muchas de ellas no existe señalización de los patios y equipos asociadas a las mismas, se encuentran para cambios por vida útil
- Se recomienda a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. acelerar los procesos de mantenimiento a nivel de todas las subestaciones. De carácter urgente, se requiere: Efectuar las podas en los patios y zonas comunes de las subestaciones.

Comerciales

- Se recomienda revisar la situación presentada con la disminución en el consumo, continuando con las políticas de recuperación de las pérdidas comerciales y técnicas.
- La Empresa debe emprender acciones para disminuir las PQR's que presentan mayores reclamaciones, esto es: Relacionada con cobros por promedio, Alto consumo, Cobros por servicios no prestados.
- La Prestadora debe revisar sus protocolos respecto del Cambio de medidor o equipo de medida, Normalización del servicio y Alto consumo, puesto que presentan mayores incrementos porcentuales de reclamación.
- Emcali EICE ESP debe establecer los Costos de actividades de reconexión de forma cuantificada, conforme a la regulación vigente
- Las Empresas Municipales de Cali E.S.P E.I.C.E., debe cargar y certificar los formularios que se encuentran pendientes desde el año 2010 a la fecha

Tarifarias

- El incremento del CU de la empresa, se da en gran parte por la necesidad de salir a comprar en bolsa la energía faltante para atender la demanda de los usuarios del mercado de Cali, Yumbo y Puerto Tejada y por la imposibilidad de celebrar contratos con las empresas generadoras y comercializadores.
- El CU aplicado por la metodología establecida en la Resolución CREG 119 de 2007 para usuarios regulados del Sistema Interconectado Nacional (SIN), el valor del CU con respecto al promedio anual del 2014 se incrementó en un 3,2%.

- EMCALI durante el 2014, presenta un déficit fue de \$21.016'033.395 y en 2015 alcanzó los \$34.591'960.984, representando un aumento de déficit entre las dos vigencias del 64.59%.

Proyectó: Luis Fabián Sanabria – Profesional DTGE

Proyectó: Rodrigo Arturo Marín – Profesional DTGE

Proyectó: Gloria Patricia Cisneros Porras – Profesional Especializado DTGE

Proyectó: Carlos Raúl Vera Landázuri – Profesional Especializado DTGE

Proyectó: Héctor Leonardo Garzón – Profesional SDEGC